



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 6.14 del 29 de mayo de 2014

ACTA DE LA SESIÓN 1.14

15 de enero de 2014

PRESIDENTA:

DRA. PATRICIA E. ALFARO MOCTEZUMA

SECRETARIO:

LIC. G. JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

En la Sala del Consejo Académico, siendo las 10:15 horas del miércoles 15 de enero de 2014, dio inicio la Sesión 1.14 de este órgano colegiado.

Antes de pasar lista de asistencia, la Presidenta dio la siguiente información:

- La Junta Directiva la designó Rectora de esta unidad universitaria a partir del 25 de noviembre de 2013, por lo que se incorporaba como Presidenta de este Consejo Académico.
- El Lic. Guillermo Joaquín Jiménez Mercado fue nombrado Secretario de la Unidad Xochimilco a partir del 2 de diciembre de 2013 y, por lo tanto, desde esa fecha fungía como Secretario de este órgano colegiado.
- A partir del 9 de diciembre de 2013, el Dr. Roberto Manero Brito fungía como encargado del Departamento de Educación y Comunicación.
- La Dra. Martha Chávez reemplazó a la Dra. Nuri Trigo como representante del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente, ya que desde el 1° de enero la Dra. Nuri Trigo gozaba de una licencia prepensionaria.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes **35** miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de *quórum*.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.

Tel.: 5483-7040, fax: 5483-7109 e-mail: otca@correo.xoc.uam.mx

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Mtro. Roberto Constantino solicitó que en los asuntos generales se informara al Consejo Académico qué estaba sucediendo en el proceso de negociación entre las autoridades y el sindicato.

Asimismo, requirió información sobre el avance que había de la propuesta de modificación de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia (MVZ).

Por su parte, el Dr. Javier Olivares pidió información sobre cuáles eran las prioridades de mantenimiento y construcción de los edificios de la Unidad que tenían relación con la Licenciatura en MVZ.

El Dr. Federico Novelo requirió que por iniciativa de la Rectoría de la Unidad se conformara una comisión de organización de debates y de análisis con respecto a los 20 años de funcionamiento del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Esto lo solicitaba, precisó, porque se anunciaban muchas iniciativas de cambio sobre el instrumento y en ninguna de ellas había un balance de los resultados de estos 20 años de TLCAN. Consideró que en la discusión del tema podría participar más de un departamento.

Al no haber más comentarios sobre el orden del día, la Presidenta puso a consideración del pleno su aprobación. El orden del día se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.14.1 Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 1.13, 2.13, 3.13, 4.13 y 5.13 de este órgano colegiado.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2014, con

fundamento en el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica, en los artículos 30, fracción I y 47, fracción XIV del Reglamento Orgánico, así como el artículo 7, fracción VI del Reglamento de Presupuesto.

5. Análisis, discusión y aprobación de un nuevo plazo para otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2013”.
 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación, relativo al otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2013”.
 7. Análisis, discusión y determinación de las modalidades para el otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2014”, así como aprobación, en su caso, de la convocatoria correspondiente.
 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de dictaminar y armonizar las propuestas de creación, modificación o supresión de los planes y programas de estudio que presenten los consejos divisionales, con relación a la propuesta de modificación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Enfermería.
 9. Designación, en su caso, de los jurados calificadores que decidirán sobre el otorgamiento del “Diploma a la Investigación 2013 y 2014”, conforme a lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.
 10. Recepción del Informe Anual de Actividades del Dr. Salvador Vega y León, correspondiente al tercer año de su gestión como Rector de la Unidad Xochimilco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47, fracción XIII del Reglamento Orgánico.
 11. Asuntos Generales.
3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 1.13, 2.13, 3.13, 4.13 Y 5.13 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión 1.13 de este órgano colegiado, la cual se aprobó en los términos en que fue presentada por **25 votos a favor y tres abstenciones**.

Enseguida, puso a consideración de los miembros del Consejo Académico el acta de la sesión 2.13 de este órgano colegiado, la cual se aprobó sin modificación por **30 votos a favor y tres abstenciones**.

Posteriormente, puso a consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión 3.13, la cual fue aprobada como se presentó por **30 votos a favor y tres abstenciones**.

A continuación, puso a consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión 4.13 de este órgano colegiado, la cual se aprobó en los términos en que fue presentada por **30 votos a favor y tres abstenciones**.

Finalmente, el acta de la sesión 5.13 de este órgano colegiado, se aprobó sin observaciones por **30 votos a favor y tres abstenciones**.

ACUERDO 1.14.2 Aprobación del acta de la sesión 1.13, celebrada los días 11, 12 y 14 de marzo de 2013.

ACUERDO 1.14.3 Aprobación del acta de la sesión 2.13, celebrada el 22 de abril de 2013.

ACUERDO 1.14.4 Aprobación del acta de la sesión 3.13, celebrada el 22 de abril de 2013.

ACUERDO 1.14.5 Aprobación del acta de la sesión 4.13, celebrada los días 22 y 24 de abril de 2013.

ACUERDO 1.14.6 Aprobación del acta de la sesión 5.13, celebrada el 11 de junio de 2013.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL AÑO 2014, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA, EN LOS ARTÍCULOS 30, FRACCIÓN I Y 47, FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO.

Antes de iniciar la discusión y las aclaraciones acerca del proyecto de presupuesto para 2014, la Presidenta hizo una presentación del mismo.

Explicó que el primer bloque de la presentación sería referente a los techos financieros de la Unidad, de las otras unidades y de la Rectoría General.

Comentó que el segundo bloque de la presentación abordaría la distribución del presupuesto por prioridades en la Unidad, dentro de ellas se haría énfasis de las partidas protegidas; además, daría una explicación para que los alumnos y el personal académico supieran en qué consistía.

El tercer bloque, continuó, sería la distribución del presupuesto por capítulo del gasto; se referiría al mantenimiento, inversión y operación y por programa institucional; estos últimos eran investigación, docencia, difusión de la cultura y apoyo institucional.

Mencionó que el último bloque hablaría de la distribución que tenían los departamentos dentro de las divisiones, tanto en cantidades absolutas, relativas y por prioridades.

Explicó que la presentación reflejaría los números más gruesos del presupuesto y después se podría ir viendo el desglose de lo que aquí se presentaba.

Dijo que después de la presentación se haría un pequeño recordatorio de lo que era el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad; especificó que en la Unidad no se tenía un plan de desarrollo vigente, por lo que se retomaría el anterior.

Después de esta introducción, hizo la presentación del anteproyecto de presupuesto destacando los siguientes puntos:

- En cuanto a los techos financieros, el total para la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) era de 1 076.4 millones de pesos; para la Rectoría General serían 358.7 millones de pesos; para las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco se contaría con la misma distribución del presupuesto, es decir, 191.2 millones de pesos; a la Unidad Cuajimalpa le correspondían 98.8 millones de pesos y a la Unidad Lerma, 45.3 millones de pesos. Estos techos financieros incluían las prioridades uno, dos y tres.
- Por lo que se refería a la distribución porcentual, las unidades Xochimilco, Iztapalapa y Azcapotzalco tenían el 18% del techo financiero general de la Universidad; la Rectoría General, el 33%; la Unidad Cuajimalpa, el 9% y la Unidad Lerma, el 4%.
- De los 191.2 millones de pesos, la distribución presupuestal interna de la Unidad Xochimilco, considerando las tres prioridades, sería la siguiente: la Rectoría de la Unidad contaría con 34.5 millones de pesos; la Secretaría de la Unidad, con 111.7; a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS) le corresponderían 22.5 millones; a la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), 13.9 millones y a la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CAD), 8.6 millones de pesos.
- La distribución presupuestal en la Unidad Xochimilco, por prioridades uno, dos y tres sería la siguiente: La prioridad uno tendría 156.9 millones de pesos; la prioridad dos, 21.7 millones de pesos y la prioridad tres, 12.6 millones de pesos. Es decir, el 82% del presupuesto correspondería a la prioridad uno; el 11% a la prioridad dos y el 7% a la prioridad tres.
- La distribución de la prioridad uno (156.9 millones de pesos) al interior de la Unidad sería: La Rectoría de la Unidad contaría con 33.4 millones de pesos (21%); la Secretaría de la Unidad tendría 84.7 millones (54%); la División de CBS con 20.2 millones de pesos (13%); la División de CSH, con 11.8 (8%) y para la División de CAD serían 6.8 (4%).
- Las partidas protegidas serían los gastos irreductibles sin los cuales la Unidad no podría operar o bien, proyectos cuya operación sería necesario garantizar durante el año. Por ejemplo, las partidas protegidas que se destinarían para el pago de: luz, telefonía, seguros y otro tipo de rubros que requerían asegurarse para garantizar la operación de la Unidad.

- En otros gastos de la prioridad uno, la Rectoría de la Unidad contaría con 34.5 millones de pesos; de los cuales 24.05 millones corresponderían a las partidas protegidas y los otros 10.45 millones de pesos a partidas no protegidas.

Las partidas protegidas de la Rectoría de la Unidad estarían destinadas a los proyectos institucionales como Frecuencia Nutricional, que es una sección un programa de radio; el proyecto de Universidad saludable; Radio abierta que es un proyecto que está ubicado en la División de CSH; el programa de apoyos académicos; las acreditaciones de las licenciaturas; el programa de Ciencias de la Transición; la Revista *Reencuentro*; el Premio a las Áreas de Investigación; colaboración para eventos y la página electrónica de la Unidad Xochimilco.

- Para el proyecto Ciencias de la Transición se presupuestaron 300 mil pesos, pues en el momento en que se cargó el presupuesto este proyecto todavía existía en la Unidad; sin embargo, a partir enero de 2014 ese proyecto ya no existiría en la Unidad porque no se habían renovado los contratos por decisión de la Rectoría, por lo tanto, una parte de esos 300 mil pesos, si se tuviera la oportunidad de crear una nueva estructura programática o mover de alguna manera lo que ya estaba cargado, pasaría a apoyar el inicio del nuevo posgrado que aprobó el Colegio Académico, ubicado en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- Otra parte del dinero probablemente se utilizaría para pagar profesores de chino-mandarín dado que había una gran cantidad de alumnos tomando clases y la decisión era seguirlos apoyando en el aprendizaje de este idioma para no dejarlos a la mitad o iniciados.
- Las partidas protegidas de la Secretaría de la Unidad incluían: el pago de tiempo extra, lo cual no era bien visto por la Contraloría de la UAM, siendo que la mayor parte del tiempo extraordinario que se pagaba en las coordinaciones estaba ligado a las inasistencias del personal administrativo. Había secciones en donde el personal administrativo faltaba más de 40 días al año; se presentaban muchas incapacidades médicas y solicitudes de días económicos. Las incapacidades médicas estaban asociadas a que la planta administrativa estaba envejeciendo, por esa razón había necesidad de pagar tiempo extraordinario a los que tenían disposición para trabajar, entonces, eso los había obligado a proteger una

partida de pago de tiempo extraordinario, fundamentalmente, para los trabajadores administrativos de vigilancia, limpieza y otras secciones.

- Las partidas protegidas estaban asignadas como se indica:
 - Mantenimiento del Bioterio, 400 millones de pesos.
 - Apoyo de pago de tiempo extraordinario de la Coordinación de Espacios Físicos: 1.1 millones de pesos.
 - Suscripciones a revistas y periódicos: 1.7 millones de pesos
 - Mantenimiento de internet y de la red inalámbrica de la Unidad: 87 mil pesos.
 - Apoyo de pago de tiempo extraordinario de la Coordinación de Servicios Generales: 1.1 millones de pesos.
 - Guardia de vacaciones del personal administrativo, sobre todo de vigilancia: 350 mil pesos.
 - Gastos financieros por cuentas bancarias: 673 mil pesos.
 - Arrendamiento de bienes: 522 mil pesos.
 - Seguros patrimoniales: 2.1 millones de pesos.
 - Servicio telefónico y energía eléctrica: mínimo 19.5 millones de pesos al año.
 - Cafetería: 6.3 millones de pesos.
 - Encuesta de evaluación docente: 116 mil pesos.
 - Mejora de la calidad de los procesos administrativos: 2 millones de pesos.
 - Equipamiento de aulas y salones: 7 millones de pesos.
- En cuanto a la distribución del presupuesto de la prioridad dos, que para la Unidad Xochimilco eran en total 21.6 millones de pesos, la Rectoría tendría 0.5 millones; Secretaría 17.2 millones; las divisiones de CBS, CSH y CAD tendrían 1.4 millones cada una. La distribución porcentual era: Rectoría de la Unidad, 0.5%; Secretaría, 80%, y cada una de las divisiones de CBS, CSH y CAD, 6.5%.

- Por lo que se refiere a la prioridad tres, la Unidad contaba con un techo de 12.6 millones de pesos, de los cuales, la Rectoría contaría con 1 millón de pesos, la Secretaría, 9.8 millones; la División de CBS, un millón, la División de CSH, 0.6 millones y la División de CAD, 0.3 millones de pesos. La distribución porcentual sería: Rectoría de Unidad, 8%; Secretaría, 77%, la División de CBS, 8%, la División de CSH, 5% y la División de CAD, 2%.
- Contando las prioridades uno, dos y tres de la Rectoría de Unidad, serían 34.4 millones de pesos en total, distribuidos así: en la prioridad uno, 33.3 millones; en la prioridad dos, 0.05 millones y en la prioridad tres, un millón de pesos. La distribución porcentual de las prioridades en Rectoría sería: 96% en la prioridad uno; 1% en la prioridad dos y 3% en la prioridad tres.
- El total de las prioridades uno, dos y tres de la División de CSH se estimaban en 13.8 millones de pesos, distribuidos así: en la prioridad uno, 11.8 millones; en la prioridad dos, 1.5 y la prioridad tres era de 0.5 millones de pesos. La distribución porcentual de la División de CSH era: el 85% para la prioridad uno, 11% para la prioridad dos y 4% para la prioridad tres.
- Para la División de CBS, serían 22.5 millones de pesos contando las prioridades uno, dos y tres, distribuidos de la siguiente forma: la prioridad uno contaba con 20 millones de pesos, mientras que 1.5 millones corresponderían a la prioridad dos y un millón de pesos correspondía a la prioridad tres. La distribución porcentual en la División de CBS de estas prioridades sería: en la prioridad uno, 89% del presupuesto total; en la prioridad dos, 7% y en la prioridad tres, 4%.
- En cuanto a la División de CAD, el total de las prioridades uno, dos y tres sería de 8.6 millones de pesos, de los cuales, la prioridad uno se estaba planteando con 6.8 millones; en la prioridad dos, 1.5 millones y en la prioridad tres, 0.3 millones. La distribución porcentual en la División de CAD por prioridades sería: en la prioridad uno, 79%; prioridad dos, 17% y prioridad tres, 4%.
- Por lo que se refería a la Secretaría, el total de las tres prioridades sería 111.7 millones de pesos, de las cuales 84.7 millones serían para la prioridad uno; para la prioridad dos, 17.2 millones y la prioridad tres tendría 9.8 millones. La distribución porcentual de la Secretaría por cada prioridad sería: para la prioridad uno, 76%, mientras que el 15% en la prioridad dos y 9% en la prioridad tres.

- De los 111 millones 683 mil 840 pesos que tenía la Secretaría de la Unidad, 42 millones 420 mil pesos correspondían a partidas protegidas; esto representaría el 38% de lo que tendría la Secretaría.
- Para mantenimiento e inversión se preveía un presupuesto aproximado de 33 millones 596 mil 140 pesos. Aquí habría que hacer una consideración ya que las instalaciones de la Unidad se encontraban muy deterioradas y había que hacer trabajos de mantenimiento muy caros, por lo que resultaba necesario tener un presupuesto destinado para ello.
- La Unidad contaba solamente con 8 millones 300 mil 320 pesos para obras. Este dinero estaba considerado en la prioridad tres y correspondería al 7% del total del presupuesto de la Secretaría de la Unidad.
- La suma total de partidas protegidas, mantenimiento y obras daba 84 millones 316 mil 460 pesos, lo cual correspondería al 75.4% del presupuesto de la Secretaría de la Unidad.
- En cuanto al presupuesto por capítulo del gasto de la prioridad uno, en general para toda la Unidad, se contaba con 157 millones de pesos: para gastos de operación se necesitaban 125.3 millones de pesos y para mantenimiento e inversión 31.7, millones de pesos.
- La distribución porcentual por capítulo del gasto de la prioridad uno era, para operación del gasto, 80% y para mantenimiento e inversión el 20%.
- Por lo que se refería a la distribución de la prioridad uno por programa institucional, entre Rectoría, Secretaría de la Unidad y las divisiones se destinaría a la docencia, 11.3 millones de pesos; a la investigación, 14 millones de pesos; 11.4 millones para preservación y difusión de la cultura y 88.6 millones de pesos para apoyo institucional.
- En cuanto al gasto de operación porcentual por programa institucional, de la prioridad uno, docencia contempla el 9%; investigación, el 11%, la preservación y difusión de la cultura, 9% y el apoyo institucional el 71%.
- Con respecto al mantenimiento e inversión por programa institucional de la prioridad uno, la docencia tendría 0.3 millones; la investigación, 0.3

millones de pesos; la preservación y difusión de la cultura, 4.3 millones y el apoyo institucional, 26.7 millones.

- Una aclaración sobre dónde tendrían que ubicarse algunos gastos, al programa institucional de preservación y difusión de la cultura se le estarían dando 4.3 millones de pesos en mantenimiento e inversión, pero en realidad sería sólo inversión, dado que aquí se ubicaría la compra de acervo bibliográfico de toda la Unidad, lo cual sería para apoyar la investigación y la docencia.
- Entonces, en mantenimiento e inversión, en la prioridad uno, el 1% sería para docencia; el 1% sería para investigación; el 14% para preservación y difusión de la cultura y para apoyo institucional, el 84%.
- En cuanto al presupuesto por programa institucional, la prioridad uno, para docencia estaban destinados 11.6 millones de pesos; en investigación, 14.3 millones; para preservación y difusión de la cultura, 15.7 millones y en apoyo institucional, 115.3 millones. En la distribución porcentual, el apoyo institucional seguía teniendo más dinero que los demás programas.
- Por lo que se refería al presupuesto por Departamento, los departamentos de la División de CSH no presentaron prioridades dos y tres, sólo prioridad uno. En esa División las prioridades dos y tres se concentraron en la Dirección y en la Secretaría Académica. De este modo el Departamento de Política y Cultura contaría con 1.4 millones de pesos; el Departamento de Producción Económica, con 1.2 millones; el Departamento de Relaciones Sociales, con un millón de pesos y el Departamento de Educación y Comunicación tenía 1.4 millones.
- Los departamentos de la División de CSH tendrían una distribución de entre el 20 y 28%, lo demás estarían en la Dirección de la División y la Secretaría Académica.
- En el cuadro 15, en la página 23, se apreciaba que los departamentos de la División de CSH sumaban un total de sus techos de 4 millones 993 mil pesos; y la Dirección y la Secretaría Académica tendría 8 millones 883 mil pesos, es decir, en esta División, el 56% de su presupuesto estaría destinado al apoyo de sus departamentos, lo demás podría presuponerse que estuviera destinado a la docencia.

Aquí, la Presidenta hizo un paréntesis para resaltar que cada división tenía formas de presupuestación diferentes, así como necesidades distintas de utilización de su presupuesto. Esto lo aclaraba porque desde hacía algunos años existía la inquietud de que se discutieran y se acordaran algunos criterios o indicadores para la distribución presupuestal de la Unidad, fundamentalmente, lo referido a la distribución entre las divisiones.

En este caso, señaló, la Dirección y la Secretaría Académica de la División de CSH estaban presupuestando para difusión de la cultura. Había departamentos de esa misma División que presupuestaban también para difusión de la cultura y otros que no presupuestan para ello, y se observaban situaciones distintas en la División de CBS y en la División de CAD. Por eso consideraba que para iniciar una discusión sobre indicadores o criterios de distribución presupuestal, habría que tomar en cuenta cómo se diseñaba al interior de las divisiones, de la Secretaría y de la Rectoría de la Unidad el presupuesto, porque eso reflejaba formas de operación diferentes entre las divisiones.

Continuó con la presentación del presupuesto, como sigue:

- La distribución presupuestal por departamento en la División de CBS era la siguiente: el Departamento de Sistemas Biológicos tenía 2.3 millones de pesos; el Departamento de Atención a la Salud, 1.9 millones; el Departamento de Producción Agrícola y Animal, 1.6 millones y el Departamento de El Hombre y su Ambiente, 1.4 millones.
- En esta División, la distribución porcentual del presupuesto entre los departamentos iba del 19%, que correspondía al Departamento de El Hombre y su Ambiente, al 33% del Departamento de Sistemas Biológicos.
- La División de CBS destinaba a sus departamentos un poco más de 7 millones de pesos, lo que correspondía al 47.55% de su presupuesto, en comparación con la División de CSH, que era el 56%. La Dirección y la Secretaría Académica de la División de CBS contarían con 15 millones 309 mil pesos y en difusión de la cultura. A diferencia de la División de CSH, la Dirección de la División de CBS destinaba 763 mil pesos, es decir, se veían diferencias en el apoyo a los programas institucionales en cada una de las divisiones.
- Con respecto a la distribución del presupuesto entre los departamentos de la División de CAD, cada uno de ellos contaba con 0.5 millones de pesos.

Aquí, a diferencia de lo que sucedía en las otras dos divisiones, la distribución entre los departamentos era igual para cada uno de ellos.

- En el cuadro 17, página 35, podía apreciarse que en la División de CAD el 33.3% de su presupuesto se destinaba a los departamentos y el resto a la Dirección y a la Secretaría Académica.
- En la División de CAD, como sucedía en la División de CSH, se destinaban alrededor de dos millones de pesos a la difusión de la cultura.
- Para concluir la presentación, la Presidenta indicó que podía observarse en las direcciones de las divisiones de CSH y CAD una buena cantidad de dinero destinado a la difusión de la cultura, lo que no sucedía en la División de CBS, sin embargo, en gastos de operación, esta última tendía a ubicar una gran cantidad de su gasto a la infraestructura, a los gastos de operación que implicaban los laboratorios y la docencia.

Al finalizar la presentación, se abrió una ronda de comentarios.

El Dr. Federico Novelo preguntó si el presupuesto ya estaba aprobado por el Colegio Académico, a lo que la Presidenta respondió que todavía no, ya que aún no estaba aprobado en las unidades Lerma y Xochimilco.

El Mtro. Roberto Constantino celebró la transparencia de la presentación, sin embargo, le parecía que había un elemento a considerar, no para resolver en este momento, aclaró, sino para que el Consejo Académico lo contemplara, partiendo del comentario de la Presidenta cuando indicó con toda claridad que existían diferentes prácticas de asignación presupuestaria en virtud de las diferencias disciplinarias cultivadas en cada una de las divisiones. Sin embargo, anotó, había un momento que era fundacional en la vida de una institución y que tenía que ver con el asunto de cómo se usaba el dinero.

Comentó que el presupuesto que hoy se estaba presentando alcanzaría para algún conjunto de cosas, aunque sabían que se tenían estrecheces presupuestarias. Mencionó que le gustaría avanzar mucho más rápido en algunas cuestiones, por ejemplo, en la conclusión de una parte de la infraestructura que se venía construyendo desde hacía años; adelantar algunas obras o la actualización de la infraestructura de un edificio, en particular, refirió, el edificio en donde estaban los departamentos de CSH al cual se le estaban haciendo obras de mantenimiento mayor. En síntesis, dijo que sabían que no

tenían mucho presupuesto y lo que les estaban presentando era cómo asignar el dinero para hacer las cosas para las que sí les alcanzaría el dinero.

A su parecer, en términos contables era correcta la presentación, sin embargo, dado que se reconocían tanto esas diferencias como también esas cosas que igualaban a las divisiones, tendrían que preguntarse cuáles objetivos estaba cumpliendo la utilización del presupuesto. Le quedaba claro, dijo, que este presupuesto los mantenía operacionalmente, pero no sabía hacia dónde los conduciría. Aclaró que su intervención no tenía el objetivo de entorpecer pero sí de construir un proceso que fortaleciera la vida académica en la Unidad a través de un acto aparentemente de dinero que se volvía importante. Puso como ejemplo que cuando se sometían al Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología proyectos de investigación para su financiamiento siempre se pedía que identificaran con absoluta claridad los objetivos que perseguían y cuánto se iba a destinar para ello.

Subrayó que lo académico era el principal motivo social de la existencia de esta institución, entonces, tendrían que hacerse explícitos los objetivos a los cuales le estaban poniendo recursos, para saber en un momento posterior si efectivamente con la conducción que habían hecho en los niveles departamentales en documentos muy detallados, e incluso a nivel de proyecto de investigación, sí habían cumplido adecuadamente, no importando que la cantidad de dinero asignado fuera mucha o poca o, más bien, a partir de ella entender por qué podían avanzar más rápido o con más lentitud en algunos ámbitos en algún momento. En este sentido, opinó que tendrían que ser explícitos en los objetivos que se perseguían, a pesar de las diferencias disciplinarias.

Por otro lado, destacó que durante mucho tiempo predominó un importante ingreso de recursos vía educación continua de la Unidad; sin embargo, a partir de 2010, se había ido reduciendo este ingreso de recursos por parte de esta Unidad, a diferencia del caso de la División de CSH, que había ido creciendo. Consideró que frente a los límites presupuestarios impuestos por la asignación fiscal, una forma en la que podrían ampliar el presupuesto, no solamente racionalizando el gasto sino también aumentando el ingreso, sería alentar, en el caso en particular de la Coordinación de Educación Continua de la Unidad, un proceso que relanzara y permitiera una mayor captación de ingresos.

Con respecto a esto último, el Mtro. Jorge Alsina Valdés mencionó que el día anterior tuvo una reunión con los directores de división y los jefes de

departamento en la cual se puso sobre la mesa la necesidad de alentar la búsqueda de recursos adicionales para la Universidad, e incluso explorando la posibilidad de conjuntamente establecer acciones que les permitieran dirigirse al Patronato de la Universidad con proyectos que les posibilitara incrementar esos recursos, y ahí se comentó que, efectivamente, Educación Continua era un área de trabajo fundamental para la División de CSH, de hecho, incrementaba su presupuesto de operación en un porcentaje importante, pero más allá de eso, lo que significaba la educación continua era un espacio de vinculación concreta con el entorno, con espacios sociales, con instancias de gobierno federales, estatales y locales, un área que, para él, era uno de los pilares de la vinculación de esta Universidad.

Refirió que la educación continua había sido un área en toda la Universidad que se había estado levantando con muchísimos esfuerzos y enfrentándose a una enorme cantidad de prejuicios en la forma en que se trabajaba y lo que representa para la Universidad en términos de ingresos. Dijo que era necesario discutir los procedimientos administrativos, presupuestales y financieros de una operación como la que implicaba Educación Continua, que no era exactamente una actividad de docencia ni de investigación.

Por su parte, el Mtro. Rodolfo Santa María observó que, según lo que se presentaba aquí, desde la Rectoría General se había determinado un mismo techo financiero para las tres unidades más antiguas de la UAM, siendo que tenían situaciones radicalmente diferentes en términos de población, de estudiantes, de programas y de proyectos no terminados; en particular mencionó que el pendiente de obras a ejecutar en la Unidad Xochimilco era mucho mayor en comparación con otras unidades prácticamente terminadas como serían Iztapalapa y Azcapotzalco. Preguntó por qué se había determinado un mismo techo financiero para las tres unidades, además de los motivos políticos que pudiera haber, para determinar así de arbitraria la distribución entre ellas.

Con relación a este último comentario, la Presidenta dijo que lo único que ella podía responder era que esta distribución era histórica, así como al interior de la Unidad, también se venía haciendo una distribución histórica entre las tres divisiones.

En cuanto a las construcciones, señaló que no conocía con detalle las necesidades de obras de las otras unidades, pero en una reunión con los rectores se había hablado de obras inconclusas en la Unidad Iztapalapa y de

necesidades de rigidización de algunas construcciones viejas en la Unidad Azcapotzalco; sin embargo, en asuntos generales de esta sesión se les daría con mayor detalle información sobre los pendientes de las obras de la Unidad Xochimilco, así como el costo estimado de las mismas.

El Dr. Javier Olivares se remitió al cuadro 49, en donde aparecía la relación de los ingresos que había aportado cada una de las instancias de la Unidad. Señaló que entre los ingresos de la División de CBS, aparecían las clínicas estomatológicas. Si inicialmente esta División tenía 489, habría que sumarle el millón 146 mil pesos de ingresos. Si esto era así, le parecía interesante observar la cantidad de dinero que podía ingresar vía las clínicas estomatológicas, siendo estas una instancia de servicio que llamaba la atención desde el punto de vista del modelo de educación de Unidad Xochimilco; esto, no obstante la falta de mantenimiento de las mismas. Dijo que si se comparaba con los ingresos vía educación continua, los niveles parecían semejantes, por lo que valdría la pena seguir reforzándolas y resaltó la importancia del servicio como una parte de la docencia y la investigación.

Referente al comentario de la Dra. Alfaro sobre la infraestructura de las unidades, el Dr. Olivares comentó que durante muchos años se había discutido que la Unidad Iztapalapa tuvo la prioridad para realizar toda su infraestructura en cuanto a edificios, laboratorios, y la Unidad Xochimilco se quedó atrás, ahora las otras unidades querían entrar en la etapa de mantenimiento de lo que primero que se construyó, entonces, a la Unidad debería tocarle la prioridad uno para terminar sus edificios y, posteriormente, entrar al mantenimiento de las otras unidades.

Por su parte, el Dr. Federico Novelo resaltó que la idea de que en la normatividad de la UAM el presupuesto se elaborara considerando el Reglamento de Planeación, era para dotar de objetivos al propio ejercicio presupuestal. Encontraba que el asunto de lo histórico confrontado con la normatividad de la UAM planteaba una paradoja, por una parte se decía que para elaborar el presupuesto tendría que considerarse el plan, no la historia, en ningún momento se mencionaba que la historia era rectora de la distribución presupuestal. Con esto, continuó, se había dado por bueno que la historia garantizaba una forma de trabajar, presupuestalmente hablando, que a todos dejaría satisfechos, pero el problema era que no todos quedaban satisfechos.

Consideró que si bien el presupuesto era finito, tendrían que tener un criterio de qué se estaba premiando, que no se estaba castigando o se estaba castigando y qué se quería impulsar porque correspondía a los propósitos de la Unidad.

Comentó que él no se opondría a que se aprobara este proyecto de presupuesto, porque el documento tenía el mérito de ser un ejercicio contable plausible. Sin embargo, sí iba a proponer que se integrara una comisión que revisara la historia de la distribución presupuestal. Esto, explicó, porque el carácter histórico de la distribución en la UAM entre sus tres unidades se reproducía localmente, de manera que también se tenía un carácter histórico para las tres divisiones.

Si bien le parecía lógico que el Departamento de Sistemas Biológicos que no tenía una demografía tan pesada como el Departamento de Atención a la Salud tuviera un presupuesto mayor por los reactivos y por el equipo con el que tenía que trabajar, por ejemplo, y por eso justamente, tendría que discutirse sobre qué bases se podía construir un consenso que le diera o le quitara legitimidad a lo histórico.

El problema que él encontraba era que se podía aprobar algo que no dejara satisfecho a nadie. Recordó que él había insistido mucho en que este era el espacio de competencia y de cooperación en la elaboración del presupuesto en donde la contabilidad, es decir, la suma cero no podía resultar satisfactoria, entonces, ¿qué tenían? Lo que tenían era un plan institucional de desarrollo extraordinariamente débil por lo que hacía a las tareas sustantivas de la Universidad y, particularmente, por lo que hacía a los departamentos, con sólo tres indicadores en investigación.

Dijo que estaba ausente el plan de desarrollo de la Unidad. Precisó que le había parecido prudente que no se hubiera planteado aquí que dejaran vigentes los planes anteriores, ya que tenían que tener un plan y tenían que mejorar la idea poco robusta respecto a la investigación que había en el Plan de Desarrollo Institucional de la UAM.

Consideró pertinente aprobar el presupuesto tal como estaba planteado, sin embargo, advirtió que no era acertado que se tuviera la disposición de convertir en norma lo que no lo era, y la distribución histórica no era una norma. Afirmó que detrás de esta distribución histórica debía existir algún argumento que no sólo fuera inercial, sino que se plantearan cosas que lo justificaran.

Señaló que no entendía por qué en Diseño los cuatro departamentos tenían exactamente el mismo peso presupuestal como ejercicio contable, pero no se tenía claro qué se quería impulsar en Diseño, ni en dónde se localizaba eso que se quería impulsar y tampoco se tenía claro cómo se podía tener consenso para acceder a esta información que faltaba.

Explicó que había un caso que podía servir de referente. Narró que cuando Japón quiso construir la Universidad de Tsukuba, la ciudad del conocimiento, todas las universidades, públicas y privadas, estuvieron de acuerdo en destinar más presupuesto para construir Tsukuba. Aseveró que en este caso había existido argumentación y consenso.

Dijo que se necesitaban tres cosas: una comisión que vinculara el presupuesto con el plan, que facilitara la construcción de consensos respecto a dónde se deseaba llegar, en lugar de reducirse a la decisión de cómo repartir el presupuesto.

La segunda cuestión que habría que hacer, continuó el Dr. Novelo, era proponer al Colegio Académico una revisión urgente para plantear una modificación profunda del Plan de Desarrollo Institucional por lo que hacía a las tareas sustantivas y sobre todo a sus indicadores.

En tercer lugar, recordó que una comisión estaba trabajando para presentar al Consejo Académico un listado de indicadores para las tareas sustantivas sobre las que se estuviera de acuerdo.

Hizo hincapié en lo dicho por la Presidenta respecto de que las tres divisiones no eran iguales, ni tenían el mismo desempeño. Dijo que no estaba de acuerdo en que se dijera que un SNI de CSH era un SNI “descafeinado” comparado con un SNI de CBS; consideró que esa era una expresión que denotaba soberbia. Por otra parte, motivó a que se llegara a acuerdos en el asunto de los indicadores relacionados con el desempeño en docencia y en investigación.

Subrayó que tratar como iguales a aquellos que no estaban en esa condición implicaba profundizar las desigualdades, y ese era el caso de las tres unidades universitarias más antiguas que recibían el mismo estimado presupuestal.

Agregó que no se debía presupuestar en los departamentos porque estaba previsto normativamente que esa tarea correspondía a la Rectoría General la cual podía derivarla a las rectorías de cada unidad. Consideró grave que un departamento hiciera poca investigación pero presupuestara difusión y preservación de la cultura; al respecto, aclaró que la difusión cultural no correspondía a las divisiones sino a la Rectoría General y podía descargarse igualmente en las rectorías de cada unidad.

Insistió en que se diera el primer paso para trabajar los indicadores incorporando aquellos de carácter internacional. Subrayó que se trataba de decidir hacia donde quería llegar la institución.

Propuso que se aprobara el proyecto de presupuesto; después la conformación de una comisión representada por las tres divisiones, con la eventual visita de la Presidenta del Consejo Académico para efectos de socializar la idea de los indicadores, presentando resultados por etapas en un plazo muy corto, después, mostrando anteproyectos del plan de la Unidad y de su presupuesto.

A continuación, planteó que se hiciera una propuesta al Colegio Académico para realizar esta revisión del Plan de Desarrollo Institucional, esto sin contemplar que no se estaba evaluando el plan y considerando que había una comisión prevista en un plazo muy corto para evaluar plan y presupuesto.

Finalmente, expuso que la forma de asignación histórica del presupuesto no lo satisfacía y solicitó que hubiera acuerdos para establecer criterios que permitieran una mejor distribución del mismo.

La Dra. Patricia Ortega llamó la atención sobre la sección de anexos donde estaban los programas universitarios institucionales, en el número 1, *Programa Institucional de Docencia 1*, que decía:

“Conformar una red multidisciplinaria de expertos que analicen y documenten la evolución y tendencias de las necesidades y los requerimientos profesionales del país con el propósito de plantear los nuevos perfiles profesionales”.

Posteriormente preguntó qué quería decir “conformar una red multidisciplinaria de expertos...”, ¿significaba que la Universidad se iba a abocar a contratar gente

externa para que hiciera esta función? ¿iba a haber una comisión de los propios académicos de nuestra institución para hacer este estudio?

En el punto 5, leyó:

“Procurar que en la formación de los alumnos se promueva la ética profesional basada en valores como la justicia, la equidad, la democracia, la tolerancia, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos, a la diversidad cultural y a la naturaleza”.

Cuestionó ¿por qué se incluía esta redacción en el presupuesto como parte de los puntos institucionales y en qué se traducía en actividades concretas? ¿cuáles serían los costos y cuáles serían los objetivos a seguir? Dijo que las respuestas a estas preguntas permitirían brindar información sobre los logros y los costos que estas actividades arrojarían.

En cuanto a la investigación, en el numeral 1, decía: “Valorar continuamente la innovación en los programas y proyectos de investigación”.

Preguntó qué significaba este punto, quién lo iba a valorar, con qué criterios y herramientas; además, cuestionó qué costo tendría el valorar los programas de investigación.

Sugirió que en los anexos se incluyeran los proyectos que se habían hecho en función de los criterios antes mencionados, señalándose los logros obtenidos, así como su grado de avance, considerándose las actividades concretas que se iban a llevar a cabo y el costo que tendrían para lograr estos criterios.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés comentó que varios de los puntos abordados por el Dr. Federico Novelo habían sido discutidos en la División de CSH; al respecto, afirmó que se contaba con un trabajo adelantado sobre el análisis de algunos indicadores que podrían ser útiles para esta discusión.

Manifestó que no tenía duda sobre la necesidad y conveniencia de aprobar la propuesta de presupuesto 2014, y vio pertinente la conformación de la comisión a través de la cual se podía ir trabajando el presupuesto de 2015.

Expuso que en la División de CSH se había planteado que se revisara cómo se ejercía el presupuesto, ya que en ocasiones se creaban nuevos espacios sin que se hiciera una previsión para sostener y desarrollar otros espacios que ya se

tenían, como los Talleres de Comunicación Social, cuya situación era urgente de atender.

El Dr. Javier Olivares consideró que no era el momento de crear esa comisión porque no estaba en el orden del día, sin embargo, opinó que se podía registrar la sugerencia. Por otra parte, dijo que lo que este cuerpo colegiado estaba haciendo era sugerir puntos para mejorar el presupuesto.

Expuso que a la hora que se aprobaba el histórico en cada instancia de la institución costaba mucho trabajo moverlo. Puso el caso concreto de las licenciaturas en Agronomía, Biología y Medicina Veterinaria y Zootecnia en donde se manifestaban diferencias presupuestales; mientras que para Agronomía y MVZ el presupuesto histórico era de aproximadamente de 500 mil pesos cada una, en el caso de la Licenciatura en Biología era aproximadamente de un millón y medio de pesos.

Consideró que era muy difícil mover esos históricos de un momento a otro, por ejemplo, expuso, que la Licenciatura en Biología nunca iba a estar de acuerdo en que para el próximo año se le redujeran 500 mil pesos. No obstante, siguiendo el planteamiento del Dr. Novelo, propuso que se incorporaran categorías de números de alumnos por licenciatura, número de egresados o titulados y que estos se consideraran la base para avanzar y trascender el esquema del presupuesto histórico en la planeación institucional.

Por otra parte, llamó la atención acerca del presupuesto para la biblioteca, particularmente del área de la mapoteca, cuyo acervo, en buena medida era de 1970; al respecto propuso que el acervo se renovara con programas de cómputo conectados satelitalmente para mejorar la calidad del servicio y con ello la asistencia a dicho espacio. Recordó que la investigación que se realiza empleando revistas digitales y bases de datos reduce significativamente los costos.

Respecto al edificio 33 bis donde estaría situado el hospital veterinario, pidió que se explicara en qué condiciones de avance se encontraba y cuál era la situación al respecto. Por otra parte, expuso que el proyecto Tulyehualco, que incluía servicios y proyectos de las carreras de Psicología, Agronomía y una clínica veterinaria, estaba considerado dentro de la partida presupuestal de la rectoría de la Unidad en las páginas 36, 68 y 84.

Explicó que en la página 84 se indicaba la cantidad fijada para el proyecto Tulyehualco pero solamente aparecía en el rubro 100% docencia. Indicó que en algunas reuniones se había planteado que no era conveniente plantear para este proyecto la docencia porque esta era una actividad que se llevaba a cabo en las aulas de la Universidad. En el caso del proyecto Tulyehualco suponía otro tipo de actividades tales como el trabajo de campo, el servicio, clínicas estomatológicas a la comunidad, mismas que requerían que se les asignaran presupuesto que en este caso estaba registrado en el rubro de docencia.

Reconoció que se habían presentado intentos para que ese presupuesto se colocara en algunas instancias de las divisiones o en las coordinaciones de las licenciaturas en Psicología, MVZ y Agronomía. Solicitó que la Rectoría de la Unidad pudiera planear con estas instancias una mejor distribución del presupuesto asignado al proyecto Tulyehualco.

El Lic. Javier Jiménez consideró que una vez leído el documento completo del presupuesto no había necesidad de emitir mayor comentario. Planteó que era factible entrar en la aprobación del presupuesto y considerar la propuesta del Dr. Novelo de crear una comisión para el proceso de planeación.

Mencionó que lo que se había comentado respecto a los indicadores, incluyendo lo dicho en la presente sesión, se relacionaba con una línea de conducción de los procesos de planeación y presupuestación que estaban vigentes en el ámbito nacional e internacional. Expuso que había conceptos como la gestión para resultados y el presupuesto basado en resultados, así como el sistema de evaluación del desempeño y la construcción de indicadores que eran lineamientos ya definidos que se podría considerar como el punto de inicio para que la Unidad iniciara su tarea respecto a este tema.

Dijo que tal vez en algún momento se presentaría la necesidad de definir qué se entendería por indicador y se tendría que delimitar si se hablaría de indicadores de procesos, de resultados o de impacto. Además, indicó que en algún momento se tendrían que situar los puntos de intersección de las tres áreas de conocimiento que representan las tres divisiones para encontrar similitudes y definir indicadores que permitan obtener resultados finales.

Posteriormente, preguntó cuál era realmente el escenario financiero que necesitaba la Universidad para cumplir con la visión de futuro que se estaría esperando. Afirmó que seguramente ese presupuesto, de poco más de 190 millones de pesos, podría variar en un escenario a futuro, por lo que la tarea era definir qué plan se requería en el corto, mediano y largo plazo para la consecución de esos recursos.

Consideró que el presupuesto estaba dirigido hacia un conjunto de programas, sin embargo, planteó que si deseaba esa forma de presupuestación este era el momento ya que había una nueva gestión en la Unidad, y se podía definir un punto de arranque.

Comentó que de 191.2 millones de pesos, entre el 70 y el 80 por ciento ya estaba comprometido, pero si se analizaban los detalles por área, departamento y división, en realidad se contaba con aproximadamente 40 millones de pesos como margen de operación. Añadió que de 40 millones de pesos, lo esperado de ingresos era de 7 millones de pesos, lo que en términos de ingresos externos representaba alrededor de un 20% del margen de maniobra presupuestado. Explicó que la posibilidad de llevar a la práctica los trabajos de investigación y preservación de la cultura tendría que estar asociada con esta disponibilidad del presupuesto.

Planteó que para hacer crecer este presupuesto de 192 millones de pesos, se requería la búsqueda de recursos externos en la que miembros de la comunidad universitaria pudieran tener interés de participar, sin que tuvieran la información pertinente para hacerlo. También consideró la posibilidad de revisar los procesos con los que se vienen trabajando, incluyendo la posibilidad de quitar el concepto de presupuestación histórica y buscar una mayor eficiencia en la manera de cómo se viene trabajando cotidianamente.

Consideró que la primera etapa que se tenía que cubrir era la de la planeación, después seguía la etapa de programación vinculada a escenarios de corto, mediano y largo plazo de dónde se visualice a la Unidad en un periodo de cinco o diez años, considerando en este periodo el proceso presupuestario. Por último, continuó, seguirían las etapas de seguimiento, rendición de cuentas y evaluación. Con estos elementos necesarios para iniciar los trabajos, propuso que esta tarea fuera realizada por una comisión.

Finalizó diciendo que la presentación del presupuesto reflejaba una transparencia que se buscaba con independencia de que se pudiera estar de acuerdo o no entre las divisiones. Hizo énfasis en que no se llegara a tener una asignación uniforme de manera histórica del presupuesto, sino que se diera preferencia a ciertos indicadores de resultados finales que servirían de fundamento para la evaluación que a su vez, serviría para asignar los recursos.

El Mtro. Rodolfo Santa María consideró que la propuesta del Dr. Federico Novelo permitiría rectificar algunos aspectos para presupuestos futuros. Estuvo de acuerdo en aprobar el presupuesto como se presentaba, no obstante, una comisión podría ayudar en los momentos de apelación ante el Colegio Académico o cuando se solicite el apoyo del Patronato.

Interpretó que la propuesta del Lic. Jiménez Bolón correspondía más a la UAM en su conjunto que a la Unidad Xochimilco; por otro lado, la propuesta del Dr. Novelo le parecía más clara y útil a la Presidenta del Consejo Académico y a sus representantes para ir a pelear a Colegio Académico con fundamentos, datos duros y con propuestas concretas.

Vio pertinente analizar qué pasaba en términos del gasto, pero, sobre todo, en los ingresos, procurando que estos últimos respondieran a una política de la Unidad. Dijo que había una reducción de los ingresos de educación continua, pero esta situación no estaba considerada en el Plan de Desarrollo, sino que obedecía a circunstancias ajenas a éste; y lo mismo ocurría tanto en la División de CBS como en la de CyAD. Agregó que algo semejante sucedía con la librería. Expuso que en años recientes se manifestaba una reducción en la captación de ingresos, aunque la Unidad Xochimilco producía una cantidad de libros impresionante.

Solicitó que se brindaran argumentos para construir una propuesta de largo plazo y opinó que una comisión daría elementos concretos, ya que serviría de soporte a la Unidad frente al Colegio Académico.

El alumno Eduardo Alberto López mencionó que le había dado seguimiento a la Licenciatura en MVZ. Recordó que en el Colegio Académico se discutió la propuesta del plan de estudios de esta licenciatura y uno de los factores que habían desencadenado diferencias fue que no se había culminado el edificio 33bis. Señaló que la comunidad le había pedido que preguntara cómo estaba

planteada la resolución de dicho problema o cómo se había presupuestado ese edificio dentro del ejercicio presupuestal.

El Mtro. Jaime Irigoyen estimó que se había realizado un ejercicio correcto con un resultado fallido. Consideró que esta circunstancia podría explicar por qué en Ciencias y Artes para el Diseño se siguió la pauta institucional y los cuatro departamentos habían realizado su presupuesto por programa y de esto no resultó nada.

Expuso que el 70% del presupuesto estaba comprometido y esa era la consecuencia que arrojaba considerar históricamente el presupuesto. Explicó que en Ciencias y Artes para el Diseño normalmente cuando se observaban indicadores no eran los indicadores de la división, tal vez algunos de ellos sí, por lo que se requería definir aquellos aspectos comunes a las divisiones y lo que era intrínseco a cada una de ellas.

Estuvo de acuerdo en que se nombrara una comisión que permitiera avanzar en un sentido de monitoreo, en donde se establecieran acuerdos que orientaran su trabajo. Por último, planteo que los directores de las divisiones participaran en los trabajos de esa comisión.

El Dr. Fernando de León expuso que el día anterior hubo una reunión convocada por la Rectora, en la que participaron los directores de división y en donde se manifestó un claro involucramiento de la rectoría de la Unidad, a partir de lo cual, interpretó, la Rectora había expresado un interés muy alto en involucrarse en la planeación del desarrollo de la Unidad.

Propuso que independientemente de la formación de una comisión, se revisara lo que se tenía pendiente, por ejemplo, el Plan de Desarrollo de la Unidad.

Expuso que la definición de los temas estratégicos articularía la necesidad de elaborar el presupuesto con las diferentes iniciativas del Consejo Académico y del grupo directivo en una propuesta de planeación.

Opinó que el trabajo que se proponía para la comisión podría desembocar, en este primer año de gestión de la nueva Rectoría, en una reunión amplia que le diera el rumbo claro hacia dónde dirigir la Unidad.

Expuso que como jefes de departamento, directores de división, Rectoría y Secretaría de Unidad se tenía el compromiso participar en la construcción de indicadores que tomaran en cuenta la naturaleza de las propias divisiones. Recordó que en la reunión del día anterior se estableció que la única manera de ser colaborativo era reconociendo la especificidad de cada una de las divisiones.

Llamó a unir voluntades y a saludar el esfuerzo realizado por la Rectoría de Unidad para darle mayor racionalidad al gasto. Dijo que este aspecto era importante porque era en donde más se fallaba. Cuestionó cuáles eran las políticas comunes de planeación y de ejercicio del gasto que pudieran conducir a una mayor racionalidad. Asimismo, expuso que la UAM vivía una crisis económica que se manifestaba en presupuesto insuficiente para concluir el desarrollo de diversas obras como el edificio del TID, el edificio 33 bis de Ciencias Biológicas de la Salud; el de cubículos; la planta de Diseño Industrial, los talleres de Diseño Industrial, todos relacionados con la función de la docencia.

Consideró que se estaba frente a una tarea que requería observar objetivamente la realidad de la Unidad, sin olvidar que lo que le daba razón de ser a la Universidad eran los programas de estudio que se ofertaban.

Agregó que había la intención de internacionalizar los posgrados, tarea que podría establecerse como un programa a nivel de la Unidad con financiamiento asignado para cumplir este propósito.

Indicó que cuando la Unidad se enfrentaba al Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC), se tenía que reconocer que no se contaba con las condiciones para acceder al siguiente nivel de desarrollo, porque uno de los requerimientos era abrir nuevas plazas; añadió que tal vez se requeriría traer profesores internacionales.

Mencionó que entre los asuntos pendientes estaba concluir el Plan de Desarrollo de la Unidad, al respecto consideró que en lugar de trabajar en comisiones que no se comunican mucho se planteara un trabajo conjunto entre el grupo directivo con el de una comisión que fuera mucho más integral y mucho más global.

Finalizó diciendo que no había dinero para obras, es decir, de los 200 millones que necesita la Unidad, se tenían 7 millones programados para este año.

El Dr. Javier Olivares preguntó si el 100 por ciento de la partida destinada a la Cafetería, señalada en la página 75, efectivamente ya estaba comprometida para todas las actividades. Llamó la atención del rápido crecimiento de grupos encargados de vender alimentos y dulces en varios sitios de la Unidad.

Planteó si, efectivamente, la Cafetería estaba en condiciones de diversificar sus ventas para que fuera comparativo con lo que vendían los alumnos en las instalaciones de la Unidad. Por otra parte, señaló que no quedaba claro si todos los vendedores en realidad eran alumnos de la Universidad, especialmente aquellos que vendían afuera de la Cafetería. Recordó que el Mtro. Jorge Alsina Valdés había propuesto en su programa de trabajo como aspirante a la rectoría de la Unidad el establecimiento de quioscos, para dar salida a la situación de los vendedores dentro de la Unidad.

Reiteró su propuesta de que la Cafetería diversificara los productos que vendía.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés comentó al asunto de la venta de productos dentro de la Unidad se le había dado muchas vueltas a pesar de que ya se habían manifestado varias ideas de cómo abordarlo. Dijo que una de ellas era buscar la manera en que la institución, a través de la Cafetería, diversificara su oferta de productos, incluso ubicara las áreas geográficas de la Universidad espacios controlados con ese propósito.

También mencionó que otra posibilidad podría ser la de una cooperativa de alumnos bajo la supervisión y auditoría de la propia institución. Por otra parte, puntualizó que el problema no era la oferta de productos que hacían los jóvenes al instalar sus puestos, sino que en realidad existía una demanda de dichos productos por la comunidad universitaria, lo que obligaba a pensar cómo se resolvía la demanda de productos y servicios que esta situación ponía de manifiesto.

El Arq. Manuel Montaña consideró que hacía falta abordar algunos aspectos más objetivos y concretos del presupuesto que podrían resolver los directores, los jefes de departamento e incluso los coordinadores de carrera e instancias de apoyo. Apoyó la idea de aprobar el presupuesto en lo general y en lo particular.

La Presidenta señaló que era absolutamente necesario que se tuviera una discusión y acuerdos, aunque fueran mínimos, acerca de criterios -si no se le

quería llamar indicadores- de distribución del presupuesto, al menos dentro de la Unidad y con algunos elementos, para ponerlo en marcha y proponerlo al Colegio Académico para la distribución entre las unidades.

Explicó que no era posible en este momento conformar una comisión puesto que no estaba aprobado en el orden del día; indicó que el día de ayer el Secretario de la Unidad y ella tuvieron una conversación con los jefes de departamento y los directores de división para tomar acuerdos respecto a la conformación de un grupo de trabajo entre ellos con el fin de elaborar una propuesta para el Consejo Académico que orientara por dónde construir los indicadores que se requerían.

Indicó que se podía empezar a trabajar a la brevedad posible para adelantar el trabajo respecto a la vinculación del presupuesto con la comisión de Plan de Desarrollo.

Aclaró que los objetivos contenidos en los anexos del presupuesto se habían tomado del Plan de Desarrollo Institucional general. Por otra parte, consideró necesario que la comisión de Plan de Desarrollo de la Unidad rescatara aquellos elementos del Plan de Desarrollo Institucional que podrían ser materia para el Plan de la Unidad, además de que aclarara a qué se refería cada uno de esos elementos.

Respecto a las intervenciones con propuestas de inversión como renovar la mapoteca, hacer quioscos para variar el menú de la cafetería y evitar la venta ambulante, señaló lo siguiente: Respecto a la Cafetería comentó que los desayunos se vendían en \$ 11 pesos y las comidas en \$10 pesos; al respecto, la Universidad subsidiaba para los desayunos el 51% y para las comidas el 41%, porque el costo real oscilaba entre \$21 y \$25 pesos, respectivamente. Indicó que invertir en una nueva forma de servirse la cafetería requeriría hacer un análisis numérico de la situación.

Respecto al proyecto Tulyehualco era algo que se tenía que discutir, no solamente en la División de Biológicas, sino también en la División de Sociales y Diseño ya que esas divisiones realizaban actividades académicas en ese predio.

En otro orden de ideas, recordó que en el proceso de selección a la Rectoría de la Unidad varios de los aspirantes incluyéndola a ella planteaban en su programa de trabajo alternativas para concluir las obras, incluyendo cifras. Dijo que en la

Unidad se tenía un techo de 191 millones pesos, sin embargo, tan sólo para terminar las obras se requerían 192 millones de pesos.

Informó que la Unidad acababa de recibir un cheque de 6 millones de pesos otorgado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) para actividades de difusión de la cultura. Especificó que dicho monto se refería a un convenio de colaboración de CONACULTA hacia la Unidad Xochimilco, el cual había sido gestionado en la Rectoría de la Unidad anterior. Puntualizó que estos recursos estaban etiquetados para diferentes acciones relacionadas con difusión de la cultura incluyendo un jardín sonoro que fue propuesto por el Director de la División de CSH.

El Dr. Federico Novelo recordó que en 2014 se cumplían 100 del nacimiento de Octavio Paz, por lo que planteó que una parte de dicho recurso pudiera emplearse para dicha ocasión. La Presidenta aclaró que si cabía dentro de las etiquetas no habría ningún problema para hacerlo.

Por su parte, el Secretario mencionó que una de las preocupaciones más relevantes que se habían manifestado en diversas reuniones era el tema de las obras que estaban en proceso y las obras que estaban por iniciar.

Expuso que durante 2013, los recursos destinados para obras fueron de 24.4 millones de pesos, para 143 proyectos. Agregó que se tenían en este momento obras en proceso de ejecución que ascendían a 9.9 millones de pesos. Informó que se estaba construyendo el andador "Jardín Zapata"; la remodelación de los módulos de sanitarios del edificio "B" del primer, segundo y tercer nivel; la remodelación del H207; el suministro e instalación de circuito cerrado de televisión; suministro y colocación de piso; remodelación de oficinas de la coordinación de Servicios Generales; adaptación de inter laboratorios del Departamento de Sistemas Biológicos en el edificio "G".

Explicó que había programa de obras, por lo que se tendría que considerar un espacio para poder analizar las prioridades y los recursos proyectados necesarios para el 2014. A continuación expuso que el rubro de "obras" ascendía a 192 millones de pesos; entre lo que se debía contemplar era la remodelación de los Talleres de Comunicación; la conclusión de los trabajos de albañilería del Departamento de Producción Agrícola y Animal; el desmantelamiento y demoliciones de Diseño Industrial. Reconoció que estas obras eran necesarias,

pero sería la comisión, en su caso, la que tendría que revisar puntualmente las prioridades, quizás partiendo de la seguridad y de ahí teniendo que desgarnar otro tipo de requerimientos que tuvieran relación con la docencia y la investigación.

La Presidenta agregó que otras de las cosas que se trataron en la reunión con los directores y jefes de departamento, fue que se tendría que avanzar en la construcción de criterios para la distribución presupuestal, así como en un trabajo de colaboración para priorizar entre todos el programa de mantenimiento y obras de la Unidad. Dijo que se tenía necesidad de muchos espacios en la Unidad además de muchas necesidades de adaptaciones y de obras.

En su opinión, la mejor manera de decidir sin que hubiera problemas en qué se ocuparan los espacios y cuáles eran las prioridades de mantenimiento y de obras, era que el compañero de a lado conociera la necesidad del otro; consideró que esa era la mejor forma de priorizar y que todos estuvieran concientes de la decisión que se tomó en beneficio de unos y de otros en distintos momentos.

Dijo que el programa de mantenimiento de adaptaciones era bastante ambicioso e hizo hincapié que con frecuencia se tenían problemas con las tuberías y de muchas otras cosas más. Admitió que el arreglo del “Jardín Zapata” era una urgencia porque el compactamiento del suelo era tal que los árboles estaban sacando las raíces porque ya no había forma de que penetrara el agua al suelo. Lamentó que muchas cosas no fuera posible que las sancionara el Consejo Académico porque este tenía atribuciones muy delimitadas, pero sí era necesario abrir la posibilidad de decisión a un grupo que tuviera la suficiente información en términos de las necesidades de cada una de las áreas de los departamentos para que se pudieran tomar acuerdo sobre cómo utilizar los recursos financieros, de espacio y de otro tipo de la mejor manera.

La Dra. Patricia Ortega opinó que este tipo de situaciones tendría que abordarlas alguna comisión especial. Recordó que en la gestión del Dr. Cuauhtémoc Pérez como Rector sus alumnos de la carrera de Comunicación, dedicados al periodismo, habían realizado varios reportajes con temas relacionados con los servicios de la Unidad. Entre las cosas que encontraron había sido que el beneficio de los subsidios en la Cafetería no era necesariamente para la comunidad universitaria, sino que acudía mucha gente de afuera que se formaba y se beneficiaba. Creyó conveniente que junto a la revisión de los gastos se

analizara qué estaba pasando en ciertas áreas para que realmente el dinero beneficiara a la comunidad universitaria, lo que implicaría buscar una manera de vigilar, evaluar o cuidar los recursos. Expuso que esto era necesario porque muchos alumnos se habían quejado de que no alcanzaba comida. Concluyó comentando que el resultado de ese reportaje se le había hecho llegar a la Secretaria de la Unidad de aquel entonces.

La Dra. Ana María Rosales expresó que ante la limitación de recursos era necesario elaborar un plan con las ideas que se habían manifestado durante la presente sesión y se brindarían alternativas relativas al asunto del presupuesto. Posteriormente, dijo que se tenía que tener una actitud positiva, de lo contrario, estarían abriendo nuevos programas que estaban creciendo con la esperanza que se les darían recursos pero resultaba que no era así; advirtió que los órganos colegiados, desde el divisional hasta el Colegio Académico estaban aprobando planes de estudio sin viabilidad.

Opinó que era una tarea del Consejo Académico, quizás expresado en el Plan de Desarrollo de la Unidad o de alguna comisión, conseguir los recursos que hacían falta salir de la presente situación. Comentó que siempre había escuchado que la institución tenía problemas financieros, pero en la actualidad parecía que esta situación había empeorado más que nunca, lo que demandaba ser creativos y aportar ideas que pudieran ser retomadas por este órgano colegiado, y luego, por las autoridades. Expuso que al Colegio Académico le había señalado el desconcierto que producía ver el deterioro de los edificios de la Unidad y su reparación sería más costosa con el paso del tiempo. Planteó que se confiara en los académicos de la Unidad, en sus ideas y proyectos para enfrentar el problema de los edificios, o bien, se estableciera un comité de vigilancia que verificara la correcta aplicación de los recursos.

Finalmente, propuso que se integrara una comisión y se buscaran las vías para que la Unidad se hiciera de más recursos en todos los niveles.

El alumno Eduardo Alberto López apoyó lo que había dicho la Dra. Ana María Rosales, ya que era plausible buscar nuevas formas de ingresos además de que contribuiría a ayudar a innovar a mejorar las cosas que se estaban haciendo en la Universidad.

Comentó que había conversado con algunos docentes la posibilidad de que se integraran las divisiones para crear una incubadora de empresas para traer apoyos desde la Secretaría de Economía y gestar esas empresas desde la Universidad, por ejemplo, desde el área de la producción agrícola, producción económica o incluso diseño. Planteó que se podría empezar con la generación de 5, 10 o hasta 20 en donde la Universidad pudiera recibir un porcentaje, como se hacía en el Instituto Politécnico Nacional en donde tenían su propia incubadora y recibían una retribución por parte de cada una de las que han demostrado ser exitosas. Dijo que lo mismo sucedía en la UNAM. Señaló que de aplicarse estas ideas podrían obtener ingresos para la institución, que a la vez podrían apoyar a la comunidad estudiantil.

La Mtra. Olivia Soria preguntó si el dato de que se necesitaban 192 millones para terminar los edificios estaba equivocado, porque si ese fuera el caso se podría hablar de que existía una crisis. Recordó que siempre se había padecido de situaciones semejantes con las construcciones y las obras, y no se sabía si ello dependía de la Unidad o la Rectoría General y mientras estaba la situación de que se regresara el dinero a la Unidad o se devolviera a la Rectoría siempre se perdía algo. Explicó que la experiencia con la construcción del edificio "n" fue que se había dicho que se tenía que desalojar el inmueble tres meses por motivo de las reparaciones, sin embargo, esos tres meses se incrementaron mucho tiempo más, lo que obligó a los profesores a buscar otros espacios para continuar con sus investigaciones. Agregó que durante la construcción del mencionado edificio tres compañías se declararon en quiebra y abandonaron la obra y todo lo que se invirtió en él había que invertirlo nuevamente porque se había deteriorado.

Cuestionó si no se podía abrir un departamento de obras en la Universidad que cuidara el gasto, también pensar que las compañías que se contrataran presentaran una fianza, entre otras cosas.

Mencionó que si se contaba con 8.3 millones y se necesitaban 192 millones, entonces, efectivamente, dentro de 20 o 30 años se iban a concluir las obras. Comentó que en la Unidad Cuajimalpa había tenido un fondo de aproximadamente 40 millones para la construcción de ese edificio, lo cual respondía a un fondo inyectado para fortalecer una política establecida que también debía aplicar a las demás unidades.

Señaló que era pertinente que se informara qué se requería para que se concluyeran las obras pendientes y con qué priorización se haría. Mencionó que era urgente terminar las obras, así como buscar financiamiento externo.

Indicó que en el Departamento de Sistemas Biológicos la mayor parte del presupuesto se invertía en reactivos y en compra de equipamiento o accesorios para hacer investigación, sin embargo, de los 100 mil pesos para comprar dicho equipo, había que aumentarse el 16% de IVA. Preguntó si a la Universidad no le regresaban el IVA.

El Dr. Gilberto Vela dijo que era lamentable que cada empresa que se había contratado ganaba por licitación con un concurso más barato, sin embargo, en el caso del edificio 33 resultó más caro darle mantenimiento por la calidad de materiales que se emplearon en la construcción, mejor hubiera sido haberlo construido con materiales de buena calidad. Puso como ejemplo que se había olvidado poner drenaje en algunos laboratorios.

Comentó que muchos profesores tenían proyectos patrocinados por instituciones externas y por Beneficio UAM, pero a veces no sabían dónde se ocupaba el patrocinio porque se los cobraban.

Dijo que en el Departamento de El Hombre y su Ambiente sí tenían financiados proyectos, sin embargo, consideró que no era suficiente enviar solicitudes de patrocinio a la Rectoría General, sino también fortalecer la parte de la gestión.

La Presidenta externó que le preocupaba que órganos personales solicitaran información que estaba en la Ley Orgánica y los reglamentos; en particular, se refirió a saber cuáles son las atribuciones del Patronato.

Asimismo, le preocupaba que un jefe de departamento preguntara a dónde se iba el dinero del Beneficio UAM, siendo que el día anterior ella les informó que este dinero, más de 20 millones de pesos, se tomó para las construcciones que estaban en proceso, incluso, les informó cuáles eran los edificios a los que se había dado el Beneficio UAM y la cantidad de la que se trataba.

No obstante, dijo que en el punto de asuntos generales, cuando se hablara sobre el dinero para obras, daría algunos datos acerca de dónde podría provenir el dinero, cuales eran las expectativas que tenían cada uno de los órganos

personales en cuanto a conseguir dinero por fuera, cuáles eran sus limitaciones, cuáles eran sus facultades, enseguida subrayó que todos tenían que hacer un esfuerzo.

Al no haber más comentarios, la Presidenta sometió a votación del pleno la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2014, el cual fue aprobado por **37 votos a favor, cero en contra y una abstención.**

ACUERDO 1.14.7 Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2014.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE UN NUEVO PLAZO PARA OTORGAR EL “PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2013”.

La Presidenta recordó que la Convocatoria aprobada por el Consejo Académico para el “Premio a las Áreas de Investigación 2013” establecía como plazo para otorgar este premio el 27 de septiembre de 2013.

Tomando en cuenta esta fecha, informó que la *Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación”*, había emitido su dictamen el 11 de septiembre de 2013, sin embargo, explicó que no fue posible convocar al Consejo Académico dado que no había presidencia de este órgano colegiado. Por este motivo, se solicitaba ampliar el plazo para que en esta sesión el Consejo Académico pudiera tomar una resolución.

Enseguida, puso a consideración del pleno aprobar la ampliación del plazo de la comisión referida al 15 de enero de 2014, la cual fue aprobada por **unanimidad.**

ACUERDO 1.14.8 Aprobación de un nuevo plazo para otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2013”, al 15 de enero de 2014.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DEL “PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2013”.

La Presidenta informó que los consejos divisionales propusieron **cinco** áreas para obtener el Premio, como sigue:

División de Ciencias y Artes para el Diseño, un área:

- *Procesos y Estructuras Territoriales*, del Departamento de Teoría y Análisis

División de Ciencias Biológicas y de la Salud, dos áreas:

- *Productos Biológicos*, del Departamento de Sistemas Biológicos
- *Ecodesarrollo de la Producción Animal*, del Departamento de Producción Agrícola y Animal

División de Ciencias Sociales y Humanidades, dos áreas:

- *Investigación Básica y Comunicación Transdisciplinaria*, del Departamento de Educación y Comunicación
- *Gestión Estatal y Sistema Político*, del Departamento de Política y Cultura

Sin embargo, destacó que la Comisión propuso al Consejo Académico otorgárselo sólo a **cuatro** áreas.

Enseguida, pidió que algún miembro de la comisión hiciera la presentación del dictamen antes referido.

La Dra. Ana María Rosales dio lectura al dictamen, mismo que forma parte de la presente acta; en el cual se describe el motivo por el que el Área de Investigación Básica y Comunicación Transdisciplinaria no se consideró para el otorgamiento al Premio, como sigue:

4. “El Área de Investigación Básica y Comunicación Transdisciplinaria, del Departamento de Educación y Comunicación, cumple parcialmente con las fracciones II y VIII del artículo 290 del RIPPPA y no cumple con las fracciones III, IV, VI y IX del citado artículo, en virtud de que en la documentación entregada por el Consejo Divisional no hay evidencia sobre lo señalado anteriormente, tal y como se exige en la Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación 2013, en sus numerales 4 y 12, por lo que la misma no puede ser propuesta para el otorgamiento de este premio”.

Asimismo, mencionó que dicha comisión emitió su dictamen en los términos que a continuación se señalan:

PRIMERO: Se recomienda al Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 290 del RIPPPA y con los criterios establecidos en la Convocatoria, otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2013” a las siguientes áreas:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD:

- **Productos Biológicos**, del Departamento de Sistemas Biológicos.
- **Ecodesarrollo de la Producción Animal**, del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:

- **Gestión Estatal y Sistema Político**, del Departamento de Política y Cultura.

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO:

- **Procesos y Estructuras Territoriales**, del Departamento de Teoría y Análisis.

SEGUNDO: Se recomienda a los consejos divisionales que en futuros procesos del Premio a las Áreas de Investigación, la documentación que sustente las propuestas que se envíen al Consejo Académico, se apegue estrictamente a lo señalado en el artículo 290 del RIPPPA.

Al concluir la presentación del dictamen, explicó que para llevar a cabo la evaluación, la Comisión había elaborado un instrumento, en el cual vació la información de los productos, se calificó y cuantificó de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA). Asimismo, precisó que las tres subcomisiones que se formaron utilizaron los mismos criterios.

Por otro lado, comentó que la Comisión había detectado un problema histórico en la Convocatoria, lo cual dificultaba el trabajo que se debía realizar; por este motivo, se dieron a la tarea de elaborar una propuesta para la nueva Convocatoria.

Posteriormente, el Dr. Federico Novelo dijo que se tenía la creencia de que este Premio era otorgado por los consejos divisionales, al respecto, consideró importante aclarar que era el Consejo Académico quien decidía, en su caso, otorgar el Premio.

De igual manera, la Mtra. Olivia Soria señaló que un problema de este premio era que la documentación que se tenía que enviar del Consejo Divisional al Consejo Académico no incluía la justificación en la que se explicara por qué el o las áreas propuestas deberían ser merecedoras del Premio, por lo que consideró importante solicitarla. De igual manera, señaló que el trabajo que se realiza en las tres divisiones era diverso. Puso como ejemplo que había quienes tenían SNI, algunos artículos y otros, obras de arte. Asimismo, explicó que para los profesores de la División de CBS había resultado complicado evaluar a las áreas de la División de CyAD, por ello, la Comisión acordó que las subcomisiones deberían estar conformadas por profesores de las tres divisiones.

A continuación, la Presidenta dio lectura a las fracciones III, IV, VI y IX del artículo 290 del RIPPPA, ya que en su dictamen, la Comisión consideró que el área de Investigación Básica y Comunicación Transdisciplinaria no había cumplido con los siguientes requisitos:

“Para emitir las modalidades particulares y para resolver sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, los consejos académicos considerarán: ...

- III La contribución del área en el campo de conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de líneas de investigación;

- IV El promedio de los puntos acumulados por integrante en el año anterior, de acuerdo con las resoluciones de las comisiones dictaminadoras;...
- VI La formación de investigadores dentro del área;...
- IX La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el año anterior.”

El Lic. Enrique Cerón informó que el trabajo de la Comisión se desarrolló retomando una de las resoluciones del Consejo Académico anterior, respecto a que la información fuera clara e incluyera un documento que se pudiera consultar, si fuera el caso, que se tuvieran dudas; aseguró que la Comisión hizo un trabajo cuidadoso, plural y claro.

Al no haber más comentarios, la Presidenta sometió a votación del pleno el dictamen presentado por la Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2013”, que se anexa a la presente acta, el cual se aprobó con **34 votos a favor y una abstención.**

ACUERDO 1.14.9 Otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2013” a las siguientes áreas:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO:

➤ **Procesos y Estructuras Territoriales**, del Departamento de Teoría y Análisis

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD:

➤ **Productos Biológicos**, del Departamento de Sistemas Biológicos

➤ **Ecodesarrollo de la Producción Animal**, del Departamento de Producción Agrícola y Animal

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES:

➤ **Gestión Estatal y Sistema Político**,
del Departamento de Política y Cultura

ACUERDO 1.14.10 Recomendar a los consejos divisionales que, en futuros procesos del Premio a las Áreas de Investigación, la documentación que sustente las propuestas que se envíen al Consejo Académico se apegue estrictamente a lo señalado en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL “PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2014”, ASÍ COMO APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

La Presidenta indicó que con base en el acuerdo 01/2014 del Rector General, publicado el 15 de enero de 2014, se estableció el monto económico del Premio a las áreas de investigación, el cual era equivalente a 1132 veces el Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal.

Asimismo, dijo que se había enviado a cada uno de los integrantes del Consejo Académico una propuesta de Convocatoria.

La Mtra. Olivia Soria comentó que era importante realizar algunos cambios a la propuesta de Convocatoria enviada con la documentación anexa, fundamentalmente, en lo referido a las publicaciones conjuntas, ya que en la Convocatoria anterior, éstas valían lo mismo, independientemente que fueran de alto impacto o de divulgación, lo cual, en su opinión, no era justo porque cada producto de trabajo tenía un valor y un impacto diferente.

Por su parte, la Dra. Ana María Rosales aclaró que los integrantes de la Comisión querían solicitar que el punto cuatro, numeral tres, quedara más específico. Señaló que el problema era la forma en cómo se evaluaban los productos de trabajo, ya que se valoraba igual un artículo de divulgación que un artículo científico. Dijo que la Comisión que evaluó las áreas detectó que se tenía que hacer una precisión en este punto, el cual en la Convocatoria propuesta dice a la letra:

“III Se considerará como trabajo colectivo aquel en el que participen dos o más integrantes del área, reflejado en los siguientes productos:...”

Comentó que era correcto que se consideraran los trabajos como colectivos cuando intervinieran dos o más integrantes, sin embargo, señaló que las características de los productos requería mayor precisión. Dicho lo anterior, propuso que quedaran desglosados los artículos de divulgación compartidos y los artículos científicos compartidos, específicamente, en el inciso c) Artículos compartidos. Recordó que en el Premio del año pasado, el Departamento de Producción Agrícola y Animal no obtuvo el Premio porque se consideraron igual los artículos de divulgación y los artículos científicos, motivo por el cual era importante diferenciar entre los dos tipos de artículos.

Por su parte, el Dr. Federico Novelo sugirió que al final del numeral tres romano, se hiciera referencia a los productos de investigación, como sigue:

“III. Se considerará como trabajo colectivo aquel en el que participen dos o más integrantes del área, reflejado en los siguientes productos **de investigación**:...”

Con esta redacción, puntualizó, los artículos de divulgación no tendrían por qué presentarse. Hizo hincapié en que tanto los consejos divisiones como los jefes de departamento deberían tener cuidado en no incluir productos de divulgación, porque éstos no eran evaluables para el Premio.

La Dra. Patricia Ortega sugirió hacer la separación entre los artículos compartidos científicos y los artículos compartidos de divulgación sin dejar de considerar estos últimos, porque entonces algunos departamentos quedarían fuera y se dejaría de considerar la parte creativa. De igual manera, dijo que la divulgación, en ocasiones había llegado a ser muy castigada, mientras que uno de los problemas que tenían los que realizaban el trabajo científico era que muchas veces no sabían hacer una adecuada divulgación de sus trabajos, pero cuando se llegaba

a hacer, se castigaba con las evaluaciones que se realizan en la Universidad. Además, comentó que un premio a un área no se basaba únicamente en la evaluación de artículos de divulgación pero, agregó, no se podía castigar este tipo de producción y menos aún, cuando era colectiva.

El Dr. Federico Novelo aclaró que para el otorgamiento del Premio, el artículo 290 del RIPPPA no incluía la divulgación, por lo que no se debía confundir; hizo hincapié en que se les premiaba por ser áreas de investigación y no por todas las actividades que podían hacer los integrantes del área. Precisó que en dicho artículo había lugar para algunas actividades de docencia pero no para la divulgación.

En el mismo sentido, el Lic. Javier Jiménez comentó que conforme al artículo 290, cuando se hablaba de investigación se abarcaba a la investigación científica y básica; por lo tanto, la divulgación no debía ser calificada.

Con relación a estas intervenciones y para aclarar cuáles eran las actividades consideradas para el Premio, la Presidenta dio lectura al artículo 290 del RIPPPA, específicamente al numeral I, que a la letra dice:

“I Los productos del trabajo de cada área, de acuerdo con los grados y subgrados relacionados con investigación en el punto 1.2 y con docencia en el punto 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico;...”

Por otra parte, la Lic. Celia Pacheco recordó que en su momento, la Mtra. Azucena Mondragón, proponente del área Heurística y Hermenéutica del Arte, y los integrantes del área Comunicación Transdisciplinaria en la Convergencia de Medios, expusieron la problemática que presentaban sus áreas, cuya materia de trabajo tenía que ver, fundamentalmente, con cuestiones artísticas y de creatividad. De igual manera, expuso que en algunas licenciaturas los contenidos tenían que ver con el desarrollo de esos aspectos, motivo por el cual se corría el riesgo de ser muy rígidos al no considerar la materia de estas disciplinas; preguntó qué pasaría con los trabajos colectivos que tienen base tecnológica o nuevas aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación; dicho esto, no consideró apropiada la propuesta del Dr. Novelo ya que, desde su punto de vista, restringiría y dejaría fuera todos esos trabajos.

Posteriormente, el Mtro. Jaime Irigoyen dijo que en algunos casos se tenía la creencia de que lo que se divulga no se investiga, en este sentido, señaló que la gradación de los niveles de cómo se investigaba para divulgar estaban incluidos en el numeral I, del artículo 290 del RIPPPA, que a la letra dice: “Los productos del trabajo de cada área, de acuerdo con los grados y subgrados relacionados con investigación en el punto 1.2 y con docencia en el punto 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico;...”.

Opinó que al plantearse este artículo, había suficiencia en suponer que a lo que hacía mención era al otorgamiento del “Premio a las áreas de investigación” y, la salida para los distintos grados y subgrados, según como se considerara investigar, incluido aquello que se tuviera que hacer para divulgar también estaba incluido en éste. Preciso que lo que estaba planteado no decía que sólo la investigación valía, sino estaba articulada a lo que se ofertaba, en este sentido, opinó, la docencia y la difusión de la cultura, aunque se hable desde la investigación, deberían estar incluidas.

Respecto a la intervención de la Lic. Celia Pacheco, el Dr. Novelo aclaró que no estaba confundiendo la investigación con la ciencia, ya que no eran lo mismo, por lo que su propuesta era dejar establecido en la Convocatoria que tenían que ser exclusivamente productos de investigación. Indicó que si en la divulgación había algún resultado proveniente de la investigación se tendría que hacer visible. Señaló que podían existir productos de investigación que tomaran la forma de divulgación, sin embargo, dijo, que no se debía confundir que todo resultado de divulgación era producto de una investigación.

Por su parte, la Dra. Patricia Ortega dijo que podía haber artículos que divulguen los resultados de la investigación, no importando el área.

La Mtra. Olivia Soria puntualizó que otro de los problemas a los que se enfrentaba la comisión del Consejo Académico era que los consejos divisionales entregaban un listado con los integrantes del área y algunos de ellos no tenían productos de trabajo, de igual manera, no enviaban los dictámenes del año anterior, lo cual resultaba un problema operativo para la evaluación. Consideró que los consejos divisionales deberían tener como compromiso enviar la documentación tal y como se solicita en dicha Convocatoria. Señaló que con esto la Comisión no tendría que otorgarle valor a los trabajos que se enviaban, sobre todo en los puntos en los que debían explicar por qué el área tendría que ser

merecedora del Premio, quiénes eran los integrantes, cuál es el impacto del área, etc. Por último, resaltó que en esta última evaluación entregaron la documentación más ordenada.

La Presidenta expresó que lo señalado en el artículo 290 del RIPPPA remitía al Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), lo cual daba poco margen de libertad para hacer filosofía. Especificó que este artículo remitía específicamente al artículo 7 del TIPPA, así como a los grados y subgrados "...relacionados con investigación en el punto 1.2 y con docencia en el punto 1.1.3", de la siguiente manera:

- "1.2 Investigación
 - 1.2.1 Participación en programas y proyectos de investigación comunicados idóneamente
 - 1.2.1.1 Reporte de investigación o técnico
 - 1.2.1.2 Artículo especializado de investigación (Artículo o nota en revista, prólogo, introducción crítica, edición crítica de libro o capítulo en un libro científico) (etc.)
 - 1.2.2 Asesoría de proyectos de investigación"

De igual manera, dijo que el 1.1.3 hacía mención al factor docencia que se refería a la "Preparación de materiales didácticos".

Por otra parte, enfatizó que el 1.3 no se consideraba, ni con sus grados ni con sus subgrados, aunque se hiciera mención en el 1.3.4 a los "Artículos de divulgación".

Por su parte, la Dra. Ana María Rosales opinó que sería importante que aquellos profesores integrantes de área presentaran su evaluación de la comisión dictaminadora para no dejarle esta tarea a la comisión del Consejo Académico, así esta no tendría que decidir si los artículos que presentaron eran científicos o de divulgación. Señaló que era importante puntualizar en la Convocatoria que los productos que se presentaran debían ser **productos de investigación**.

De igual manera, comentó que otro punto conflictivo era el punto VI "La formación de investigadores dentro del área", del citado artículo del RIPPPA. Al respecto, sugirió que en la Convocatoria quedara definido cómo se va a constatar fehacientemente

este punto, ya que las áreas no presentaban información relacionada con este punto porque no sabían cómo demostrarlo.

Además, propuso que en el punto tres de la Convocatoria, segundo párrafo, quedara la siguiente redacción: “Las propuestas que presenten los consejos divisionales al Consejo Académico deberán incluir la lista de los integrantes y la vigencia de los proyectos del área durante el periodo al que corresponde el concurso.”

Por otra parte, el Arq. Manuel Montaña comentó que él había formado parte de la comisión que dictaminó sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación” y afirmó que se tuvieron confusiones al momento de definir qué era divulgación y qué era científico. Enfatizó que para poder decir que un artículo era científico se debía analizar la manera en cómo estaban planteados los problemas y su resolución a partir de una justificación y una comprobación. Indicó que para eso existían criterios de evaluación y, uno de los requisitos para entender lo que era científico o no, tenía que estar relacionado con el protocolo de investigación, mismo que se avalaba por las líneas de investigación del área y era aprobado por el consejo divisional.

Asimismo, mencionó que la Comisión elaboró un formato en el cual llevaron el control de todos los documentos presentados por las áreas.

En relación a los listados que tendrían que mandar los consejos divisionales, el Dr. Federico Novelo dijo que existía una responsabilidad previa de los jefes de departamento, enfatizó que éstos deberían revisar que la información que se entregara debía estar ajustada a los términos que establecía la Convocatoria.

Además, hizo hincapié en que no se debería confundir divulgación con docencia; el transmitir el conocimiento en el aula se llama docencia en esta Universidad.

Por otro lado, reiteró su propuesta para que en el punto cuatro, numeral III, quedara la siguiente redacción: “Se considerará como trabajo colectivo aquel en el que participen dos o más integrantes del área, reflejado **exclusivamente** en los siguientes productos **de investigación...**”; independientemente, señaló, de que los resultados fueran científicos, humanísticos, básicos o aplicados.

La Presidenta recalcó que en las subcomisiones formadas en la Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación hubo

representantes de las tres divisiones, por lo que ante una confusión de lo que pudiera ser divulgación o investigación estaban los integrantes de la división para aclarar cuestiones de estilo, líneas de investigación, la forma en que se expresaron los resultados de investigación en diferentes productos de trabajo.

Agregó que no sólo estaba la parte del método científico tradicional sino que, últimamente, en dos de las divisiones se estaba trabajando a través de la metodología cualitativa. Indicó que cuando se presentaban esos productos de trabajo, se podrían confundir con productos de divulgación y no necesariamente lo eran.

Destacó la propuesta del Dr. Novelo, en el sentido de dejar establecido en el punto cuatro, al final del párrafo del numeral III, las palabras productos de investigación, con la finalidad de enfatizar que la discusión al interior de la comisión que dictaminara sobre este premio se realizara alrededor de productos de trabajo de investigación ante las diferentes modalidades para publicar o presentar productos de trabajo.

Respecto a la formación de investigadores dentro del área que hacía mención la Dra. Ana María Rosales, el Dr. Federico Novelo consideró que esto lo tendrían que resolver los consejos divisionales. Agregó que si las áreas no incluían nada era porque no lo tenían. Señaló que el numeral se resolvía cuando algún profesor del área obtenía el grado de doctor porque esta condición lo habilitaba para la investigación. Indicó que en la Convocatoria no se podían plantear problemas sino requerimientos.

En este sentido, el Mtro. Rodolfo Santa María dijo estar de acuerdo con el Dr. Federico Novelo; señaló que el numeral III, hacía referencia sólo al trabajo colectivo.

Al no haber más comentarios, la Presidenta sometió a votación del pleno la aprobación de las modalidades para otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2014”; la propuesta inicial fue aprobada por unanimidad, con las siguientes modificaciones:

- Punto tres, segundo párrafo: “Las propuestas que presenten los consejos divisionales al Consejo Académico deberán incluir la lista de los integrantes **y la vigencia de los proyectos** del área durante el periodo al que corresponde el concurso.”

- Punto cuatro, numeral III: “Se considerará como trabajo colectivo aquel en el que participen dos o más integrantes del área, reflejado en los siguientes productos **de investigación:**”
- Punto diez: “El monto **económico** del Premio a las Áreas de Investigación **2014**, establecido **mediante el acuerdo 01/2014** del Rector General, **será de 1132 veces el Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal.**”

ACUERDO 1.14.11 Aprobación de las modalidades para otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2014”, conforme los artículos 286 y 290 del RIPPPA.

A las 14:54 se hizo un receso, reanudándose la sesión a las 16:05.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR Y ARMONIZAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE PRESENTEN LOS CONSEJOS DIVISIONALES, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.

Al iniciar el punto, la Presidenta refirió que con fecha 29 de noviembre de 2012, el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobó la propuesta de modificación de la Licenciatura en Enfermería. Dicha propuesta fue revisada por la comisión de planes y programas del Consejo Académico y dictaminada el 15 de abril de 2013.

Asimismo, comentó que se había invitado a la Mtra. Elsy Verde, coordinadora de estudio de la citada licenciatura, para que presentara la propuesta, así como a los integrantes de la comisión de planes y programas.

Enseguida, sometió a votación del pleno otorgar el uso de la palabra a la Mtra. Elsy Verde para que realizara una presentación de la propuesta de modificación referida, ésta fue otorgada por **unanimidad**.

Expuso que las razones que motivaron esta modificación fueron la actualización que se tenía en la disciplina, así como el avance de la profesión en el área de conocimiento y práctica profesional del *cuidado* enfocado en las personas sanas o enfermas, en forma individual o colectiva, y en cualquier estadio de su vida.

Aclaró que se atendieron las recomendaciones de los profesores de la carrera, de la comunidad universitaria, de otras universidades, así como de empleadores y expertas en Enfermería, incluyendo algunos puntos importantes que señalaron los Comités de Acreditación y Evaluación.

Asimismo, mencionó los cambios propuestos al plan de estudios, como sigue:

- Modificación al objetivo general y a los objetivos específicos.
- Incorporación de una UEA en la primera etapa del Tronco Básico de Carrera, denominada: Cuidado de la Salud.
- Eliminación de la UEA llamada: Recursos Humanos en Enfermería. Formación, del onceavo trimestre.
- Modificación del nombre de todas las UEA, del cuarto al doceavo trimestre, además, se incorporó en ellas el concepto: *Cuidado de enfermería*.
- Incorporación de los temas actuales relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje en las UEA del cuarto al doceavo trimestre.
- Actualización de la bibliografía.

Aclaró que las modificaciones que se realizaron sólo fueron en las UEA del cuarto al doceavo trimestre, porque las coordinaciones de tronco básico de carrera no tenían injerencia para modificar el Tronco Divisional ni Interdivisional.

De igual manera, señaló los cambios realizados a los nombres de las UEA, a saber:

- **Primera etapa:** Plan vigente “Mecanismos de interacción de los elementos del proceso salud-enfermedad”; propuesta: “**Etapa I** Cuidado de enfermería”.
- Cuarto módulo: Plan vigente “El hombre y su medio externo”; propuesta: “Cuidado de la salud comunitaria”.

- Quinto módulo: Plan vigente “El hombre y su medio interno”; propuesta “Cuidado en la clínica”.
- **Segunda etapa:** Plan vigente “Crecimiento y desarrollo biológico y social del individuo”; propuesta: “**Etapa II** Cuidado de enfermería en el ciclo de vida”. En este punto, hizo la anotación que se justificó ampliamente en la Exposición de Motivos porque se debía incorporar el término “Ciclo de vida”; ya que ésta se considera desde la sexualidad y reproducción humana hasta el adulto mayor.
- Sexto módulo: Plan vigente “Proceso de reproducción”; propuesta: “Cuidado de enfermería en la sexualidad y reproducción humana”.
- Séptimo módulo: Plan vigente “Procesos de crecimiento y desarrollo en el infante y pre-escolar”; propuesta: “Cuidado de enfermería en el crecimiento y desarrollo del recién nacido, lactante y preescolar”.
- Octavo módulo: Plan vigente “Proceso de crecimiento y desarrollo en el escolar y adolescente”; propuesta: “Cuidado de enfermería en el crecimiento y desarrollo del escolar y adolescente”.
- En el plan vigente, la etapa de crecimiento y desarrollo biológico y social del individuo concluía con el escolar y adolescente e iniciaba una **tercera etapa** llamada “La salud- enfermedad a través de la actividad productiva del hombre”; la cual estaba conformada por dos módulos: “Salud y productividad en el medio urbano y suburbano” y “Salud y productividad en el medio rural”. Al respecto, dijo que los profesores de la licenciatura consideraron que si la etapa sería el cuidado de enfermería en el ciclo de vida, esta tendría que abarcar desde la sexualidad y reproducción humana hasta el cuidado de enfermería en el adulto y el adulto mayor, por lo tanto, consideraron que las etapas dos y tres, quedarían en una sola, siendo esta la etapa II de la actual propuesta.
- Finalmente, en el plan vigente, la **cuarta etapa** llamada “Planeación y administración de los programas básicos de atención a la salud”, conformada por dos módulos “Recursos humanos en enfermería. Formación” y “Recursos humanos en enfermería. Administración”. Se propuso que fuera “**Etapa III** Gestión del cuidado de enfermería en los servicios de salud” y quedaría conformada por un módulo “Gestión del cuidado de Enfermería”, ya que el módulo “Recursos humanos en enfermería. Formación” se eliminaría de esta etapa y pasaría a formar parte del primer módulo, de la “Etapa I Cuidado de enfermería” como “Cuidado de la Salud”.

No quiso dejar de señalar que el número de horas-teoría, horas-práctica, créditos y número de trimestres no se modificaron, es decir, la licenciatura seguiría siendo de cuatro años con uno de servicio social.

Respecto al mapa curricular, indicó que el Tronco Interdivisional tendría un módulo: Conocimiento y sociedad; el Tronco Común Divisional, dos módulos: Procesos celulares fundamentales y Energía y consumo de sustancias fundamentales y, finalmente un Tronco Básico de Carrera conformado por siete módulos: Cuidado de la salud; Cuidado en la salud comunitaria; Cuidado en la clínica; Cuidado en enfermería en la sexualidad y reproducción humana; Cuidado en enfermería en el crecimiento y desarrollo del recién nacido, lactante y preescolar; Cuidado en enfermería en el crecimiento y desarrollo del escolar y adolescente y Gestión del cuidado de enfermería.

La Mtra. Elsy Verde indicó que con estas modificaciones el egresado sería capaz de laborar en áreas de servicio como hospitales, comunidades y clínicas; en áreas educativas, así como participar en investigación, en difusión y en preservación de la cultura.

Finalmente, dijo que la intención de modificar este plan de estudios era formar profesionales de enfermería con actitud crítica y concepción científica de los problemas de salud, preparados para otorgar cuidados de enfermería a nivel individual y colectivo, considerando el contexto histórico, cultural y político del país, así como los problemas de las clases mayoritarias, teniendo presente que el énfasis se daría más en la salud que en la enfermedad.

El Dr. Fernando de León señaló algunos antecedentes de esta modificación, mencionado que no había sido sencillo el proceso de actualización del plan y los programas de estudio ni la conceptualización de la profesión.

Comentó que desde la gestión de la anterior Jefa del Departamento de Atención a la Salud, la Mtra. María Elena Contreras Garfias, se inició el trabajo para actualizar este plan de estudios; apeándose al *Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco*, en lo que refería a la actualización de los planes de estudio, así como las recomendaciones realizadas por el Comité Acreditador que evaluó dicha licenciatura.

Dijo que esta modificación había reforzado la identidad de la profesión, dándole una lógica a la organización de las tres etapas. Puntualizó que la reubicación de la parte teórica sobre los conceptos que guiaban a la profesión quedaron bien establecidos.

Hizo hincapié en que la planta docente tenía un buen nivel profesional, y mencionó que algunos de ellos tenían reconocimientos importantes.

Por último, destacó que era una de las licenciaturas que estaba vinculada con organismos de acreditación y con organismos del ejercicio profesional.

Por su parte, el Mtro. Jaime Irigoyen felicitó a los profesores que participaron en la elaboración de la propuesta de actualización. Expuso que la actualización del plan de estudios tenía un efecto favorable en la carrera que se podía entender en tres niveles. En el primero se define el marco de actuación de la profesión centrado en el cuidado en enfermería. En el segundo nivel se establecía una vinculación comunitaria. En el tercer nivel se establece en el plan de estudios cómo la profesión forja en su propia gestión la capacidad de diseñar en la sociedad su institucionalidad.

Afirmó que esta actualización garantizaba una formación actualizada de los alumnos y ponía a la carrera en el siglo XXI.

El Dr. Javier Olivares felicitó a los docentes de la Licenciatura en Enfermería que habían participado en el proceso de actualización, especialmente a la profesora María Elena Contreras por haber iniciado el trabajo de actualización.

La Mtra. Rosalinda Flores se sumó a los parabienes y felicitó a la Mtra. Elsy Verde antes de mencionar que la Licenciatura en Enfermería era una carrera muy demandada en la que existían 17 profesores en 17 grupos; posteriormente describió como estaban organizadas curricularmente las horas práctica y las horas teoría. Consideró que con la actualización el plan y los programas de estudios se modernizaban.

La Mtra. Rosa María Nájera recordó que la Licenciatura en Enfermería había sido de las primeras carreras establecidas en la Unidad Xochimilco, además de ser una licenciatura debidamente certificada. A continuación pidió que se hiciera un ejercicio de comparación entre los objetivos del plan actualizado con su versión

anterior, entre otras cosas se podría ver que se estaba requiriendo para su cumplimiento un nuevo perfil docente.

El Lic. Javier Jiménez Bolón opinó que en los procesos de salud la figura de la enfermera estaba a la vanguardia. Agregó que el cambio en el enfoque de la carrera, centrado en la salud le proporcionaba liderazgo a la Unidad Xochimilco.

Saludó el hecho de que en el plan de estudios modificado se diera más énfasis a las instituciones que a los individuos. Concluyó su intervención destacando que los dos principales problemas de salud del país se relacionaban con el envejecimiento y la obesidad, en los cuales la formación en enfermería del plan de estudios actualizado tenía mucho que aportar.

El Mtro. Rodolfo Santa María preguntó si era necesario que en cada módulo empezara con el título "cuidado en enfermería". Asimismo, cuestionó por qué se había eliminado el módulo sobre recursos humanos.

La alumna Elizabeth de la Cruz opinó que esta actualización representaba un avance para la Unidad Xochimilco ya que abría un nuevo panorama laboral y mejores egresados.

La Presidenta destacó que se hubieran incorporado conceptos fundamentales de la salud como la ética profesional, la enfermería en atención a la familia, sexualidad, geriatría y tanatología.

Enseguida precisó que si bien en la propuesta de actualización no se estaban solicitando más plazas para profesores, sí se estaba requiriendo cursos de capacitación para los docentes. Por otra parte, destacó que el único recurso que se había solicitado era un laboratorio de procedimientos quirúrgicos.

La Mtra. Rosalinda Flores reconoció que ningún jefe de departamento, ni el jefe de la división habían sido indiferentes a la Licenciatura en Enfermería, todo lo contrario, se habían ejercido algunas acciones para incorporar nuevos profesores, lo que había fortalecido el desarrollo de la licenciatura.

La Mtra. Elsy Verde expuso que en 2010 comenzó un proceso de capacitación disciplinar para el personal docente de la carrera; en el 2013 se había impartido el último curso. Además, agregó, se impartieron algunos cursos que

contribuyeron a fortalecer la cohesión del grupo de enfermería. Añadió que estaban planeando un programa de actualización disciplinar para los profesores, lo que no quitaba el hecho de que los docentes de la licenciatura se habían mantenido constantemente actualizados.

Por otra parte, informó que en la Licenciatura en Enfermería había 13 profesores con maestría, 2 con doctorado y 18 con diferentes especialidades.

En respuesta a la primera pregunta del Mtro. Rodolfo Santa María, comentó que era necesario empezar así cada módulo debido a que la versión anterior del plan y los programas de estudios resultaba impersonal. Agregó que el cambio de mentalidad de los jóvenes propició una transformación en el enfoque de la disciplina. El énfasis en el “cuidado en enfermería” debía entenderse como un cuidado profesional en enfermería con el fin de distinguirlo de otros tipos de cuidados.

Con respecto a la segunda pregunta planteada por el Mtro. Santa María, expuso que se había eliminado el 11º trimestre porque desde su inicio este módulo era complementario y se buscaba formar en gestión y recursos humanos, sin embargo, dicho módulo no cubría las expectativas de los estudiantes.

En respuesta a la solicitud de la Mtra. Nájera, proyectó los objetivos del plan actualizado y los de la versión anterior, después de leer cada una de las versiones destacó que con los objetivos del plan actualizado se permitiría brindar una formación crítica, científica e interdisciplinaria.

El Mtro. Rodolfo Santa María sugirió que en la presentación ante el Colegio Académico se empezara con el enfoque que ha tenido la licenciatura y su impacto, subrayándose que el enfoque estaba centrado en la salud. Finalmente propuso que se recuperaran las observaciones expresadas por la Presidenta del Consejo Académico.

La Presidenta puso a consideración del órgano colegiado la aprobación del dictamen de la propuesta de actualización del plan y los programas de estudios de la Licenciatura en Enfermería, el cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.14.12 Aprobación de la propuesta de modificación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Enfermería.

13. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE LOS JURADOS CALIFICADORES QUE DECIDIRÁN SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL “DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2013 Y 2014”, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

Al iniciar el punto, la Presidenta recordó que con fecha 9 de mayo de 2013, el Dr. Salvador Vega, entonces Rector de la Unidad, publicó la Convocatoria al “Diploma a la Investigación 2013”.

Mencionó que el registro para la recepción de los trabajos participantes se cerró el 18 de julio de 2013; sin embargo, no fue posible dictaminarlos porque el Consejo Académico ya no volvió a sesionar. Por ese motivo, el proceso se desfasó y lo que ahora se proponía era designar a los Jurados Calificadores para que dictaminaran 2013, que estaba pendiente, y también 2014.

Señaló que, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Alumnos, se tendría que integrar un Jurado Calificador conformado por cinco profesores de las divisiones respectivas para integrar los jurados, aclaró que cualquier miembro del Consejo Académico podía proponer integrantes. La recomendación era que fueran profesores con disposición para realizar esta actividad.

Especificó que la designación de los Jurados Calificadores se decidiría por votación secreta.

Expuso que para el concurso “Diploma a la Investigación 2013 y 2014”, en la División de CYAD no se había registrado ningún trabajo. En la División de CBS había un trabajo registrado y en la División de CSH se registraron tres trabajos.

A continuación, el Consejo Académico propuso a quienes conformarían los jurados calificadores para el Concurso Diploma a la Investigación en 2013 y 2014, cinco profesores por cada División.

Se propuso a los siguientes profesores para integrar el jurado calificador de la División de Ciencias y Artes para el Diseño:

Dra. Laura Romero Castillo, Departamento de Métodos y Sistemas.
Mtro. Salvador Orozco Mora, Departamento de Tecnología y Producción.
Dr. Francisco Pérez Cortés, Departamento de Teoría y Análisis.
Dr. Ángel Mercado Moraga, Departamento de Teoría y Análisis.
Dr. Leonardo Meraz Quintana, Departamento de Síntesis Creativa.

Fueron propuestos para integrar el jurado calificador de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud:

Dr. Héctor Castillo Juárez, Departamento de Producción Agrícola y Animal.
Dr. Jorge Servín Martínez, Departamento de El Hombre y su Ambiente.
Mtra. Liliana Shifter Aceves, Departamento de Sistemas Biológicos.
Dra. Virginia Cervantes Gutiérrez, Departamento de El Hombre y su Ambiente.
Mtra. Esther Irigoyen Camacho, Departamento de Atención a la Salud.

Por último, se propuso a los jurados calificadores para la División de Ciencias Sociales y Humanidades como sigue:

Dr. Cuauhtémoc Pérez Llanas, Departamento de Producción Económica.
Dr. Mario Ortega Olivares, Departamento de Relaciones Sociales.
Mtra. Alicia Izquierdo Rivera, Departamento de Educación y Comunicación.
Dr. Fernando García Macip, Departamento de Educación y Comunicación.
Mtra. Eugenia Vilar Peiri, Departamento de Educación y Comunicación.

El Lic. Eduardo Mérida precisó que tenían que ser cinco candidatos por división.

Posteriormente, se procedió a la votación secreta para la designación de los jurados calificadores, fungiendo como escrutadores el Mtro. Cristian Méndez y el Arq. Manuel Montaña, eligiéndose con **35 votos a favor y un voto anulado a los 15 profesores mencionados.**

ACUERDO 1.14.13 Designación de los jurados calificadores que decidirán sobre los trabajos de investigación a los que se les otorgará el Diploma a la Investigación 2013 y 2014.

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Dr. Leonardo Meraz Quintana
Mtro. Ángel Francisco Mercado Moraga
Mtro. Salvador Alfonso Orozco Mora
Dr. Francisco Pérez Cortés
Dra. Laura Isabel Romero Castillo

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Dr. Héctor Castillo Juárez
Dra. María Virginia Cervantes Gutiérrez
Dra. María Esther Josefina Irigoyen Camacho
Dra. Liliana Schifter Aceves
Dr. Jorge Ignacio Servín Martínez

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Dr. Fernando Juan García Macip
Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera
Dr. Mario Ortega Olivares
Dr. Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas
Mtra. Eugenia Vilar Peyri

14. RECEPCIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE SU GESTIÓN COMO RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

La Presidenta señaló que el informe del tercer año de gestión del Dr. Vega se presentaba conforme lo señalado en el artículo 47 del Reglamento Orgánico, que a la letra dice:

“Compete a los Rectores de Unidad:...

XIII Presentar por escrito anualmente ante el Consejo Académico, un informe de actividades realizadas en la Unidad Universitaria durante el año anterior. El informe incluirá el avance en el ejercicio del presupuesto de egresos de la Unidad, a la fecha, aprobado por el Colegio Académico el año anterior;...”

Agregó que si algún consejero deseaba una copia fotostática del informe del Rector de la Unidad podía solicitarla en la Oficina Técnica del Consejo Académico.

La Mtra. Olivia Soria requirió que se facilitara un sitio en el sistema en el cual se pudiera subir la información que acompañaba al informe, ya que cada vez que se presentaba no aparecían completos los datos, incluyendo información de actividades académicas que si se habían reportado en tiempo y forma, como el registro de simposios o publicaciones.

El Dr. Federico Novelo señaló que era necesario diferenciar entre la gestión del rector de la Unidad de aquello que efectivamente realizaba toda la Unidad Xochimilco. Planteo que lo mejor era que se presentara un informe de la gestión del Rector.

El Mtro. Roberto Constantino consideró pertinente que se verificara el envío de la información ya que la frecuencia de las omisiones y los errores daban cuenta de una falta de cuidado en este aspecto. Recordó que era la legislación universitaria la que precisaba la presentación de informes para determinar el rumbo que seguía la Universidad.

El Dr. Javier Olivares preguntó si existían lineamientos que orientaran el tipo de informe que se tenía que presentar.

El Dr. Fernando de León recordó que la observación manifestada por el Dr. Novelo previamente se había expuesto en la gestión del Dr. Salvador Vega y aplicaba al jefe de departamento.

Por otra parte, vio necesario que se redefiniera el tipo de informe que los órganos personales y figuras afines tenían que presentar; dicha redefinición tenía que incluirse en las tareas del Consejo Académico.

La Presidenta estuvo de acuerdo con las propuestas antes planteadas y señaló que en su caso a sí lo realizaría.

Por su parte, la Mtra. Rosa María Nájera planteó que en caso de que se asumiera este tipo de informes sería el punto de partida de las nuevas autoridades.

El Dr. Federico Novelo precisó que era necesario resolver el asunto de la base de datos del informe, a propósito planteó que valdría la pena considerar que los cortes de información se hicieran al final de cada gestión.

Por otra parte, mencionó que en el Departamento de Producción Económica se habían presentado varios decesos de profesores, además de que se habían generado políticas de renovación generacional.

La Presidenta mencionó que recogería las propuestas para que se presentara un nuevo tipo de informe de gestión.

15. ASUNTOS GENERALES.

15.1 Estado de las negociaciones entre la Universidad y el Sindicato.

El Lic. Joaquín Jiménez explicó que se habían organizado 3 subcomisiones para dialogar con el sindicato con diferentes tipos de avance en cada una de las sesiones de trabajo. Agregó que la Rectoría de la Unidad esta semana presentaría una nueva propuesta al sindicato en respuesta a sus demandas.

La Presidenta señaló que en la demanda interna el sindicato reclamaba la presencia de contratos por honorarios. Al respecto, manifestó que ella tampoco estaba de acuerdo con esa situación; consideró que se había abusado de ese tipo de contratos.

Por otra parte, comentó que en la demanda general se solicitaban 900 plazas y se ligaba con la tendencia de contratación por honorarios. Asimismo, se

argumentaba que se ampliaban espacios construidos pero no el número de plazas, sin considerarse que no había suficiente personal. De acuerdo con el sindicato, dijo, existían dificultades para cambiar a un trabajador de área.

Después comentó que se estaba solicitando un 20 por ciento de aumento salarial.

15.2 Información sobre la presentación de la Licenciatura en MVZ ante el Colegio Académico.

La Presidenta expuso que dos días antes de que el Colegio Académico se reuniera para discutir la propuesta de modificación a la Licenciatura en MVZ, se le hicieron llegar 2 cartas elaboradas por profesores de la licenciatura en cuestión, en las que argumentaban que era requisito indispensable que la Unidad Xochimilco terminara de construir la clínica veterinaria para poner en marcha el plan y los programas de estudios que se estaban proponiendo. A este respecto, comentó que se informó al Colegio Académico que la Unidad Xochimilco no contaba con los recursos suficientes para terminar dichas obras.

Explicó que en la sesión del Colegio Académico el voto se orientó a diferir la aprobación del programa de MVZ, además de que se planteó la conformación de una comisión para que estudiara alternativas para poner en marcha el plan y los programas de estudios actualizados prescindiendo de la clínica.

Finalmente, comentó que en el Colegio Académico se había cuestionado que en la nueva propuesta la duración de la Licenciatura en MVZ se prolongaría a cinco años.

El Dr. Fernando de León advirtió que si persistía el problema la propuesta de modificación del plan y programas de la Licenciatura en MVZ se regresaría al consejo divisional. Agregó que se conformó la comisión y por el momento ese era el avance de este asunto.

La Mtra. Rosa María Nájera comentó que en la sesión del Colegio Académico se dijo que esta era la primera vez en su historia que se modificaba esta licenciatura. Asimismo, dijo que en dicha sesión se reconocieron las cualidades que tenía el

plan. A este respecto, el Rector de la Unidad Azcapotzalco solicitó un voto de confianza para que la propuesta se aprobara en lo general.

Posteriormente, comentó que en una carta dirigida al Colegio Académico se solicitaba que no se aprobara la propuesta de modificación del plan de estudios de MVZ sino se contaba con la clínica veterinaria. También se mencionó de la existencia de otra carta con un contenido más moderado.

En la sesión del Colegio Académico se afirmó que era posible comenzar con el plan y los programas de estudios sin tener todos los elementos requeridos. Finalmente, expuso que el Colegio Académico planteó que durante este trimestre se definiera la aprobación de la propuesta hasta resolver el asunto de la clínica veterinaria considerando la posibilidad de establecer convenios con otras instituciones y financiamiento externo. Se llegó a la conclusión de que no era conveniente que pasaran otros siete años resolver la propuesta de modificación del plan de estudios de MVZ.

La Presidenta afirmó que el documento de modificación contenía los requerimientos necesarios para poner en marcha el nuevo plan de estudios, como eran la clínica veterinaria, las plazas necesarias, entre otros aspectos.

Comentó que a la pregunta manifiesta de si se contaba con las condiciones para operar la licenciatura se tenía que responder que no se contaban con los recursos para ponerla en marcha, ya que para concluir el edificio en donde se iba a instalar la clínica se requerían 3 millones de pesos.

El Dr. Fernando de León consideró que las dos intervenciones aportaban elementos para comprender la situación de la propuesta de MVZ.

Señaló que desde el inicio se presentó una posición que decía que si no se cubrían los requisitos establecidos en la propuesta no se podía poner en marcha la licenciatura. Expuso que en diciembre de 2013 consultó al Abogado General para ver alguna alternativa en caso de que no se contara con la clínica veterinaria, a lo cual el Abogado le respondía que se tenía que considerar una fecha para ello.

En este sentido, manifestó que en la jefatura del departamento se propuso como plazo un año, no obstante que el plazo de la comisión establecida en Colegio Académico era para el 20 de marzo.

A su juicio prefería abrir un diálogo con la planta docente y exponer que no se podía establecer un plazo para concluir la clínica. Algo que apoyaba esta postura era que el Colegio Académico había sido responsable y se tenían las condiciones para convencer con argumentos.

Por otra parte, afirmó que la propuesta de prolongar la duración de la licenciatura a cinco años iba a abrir un punto de discusión. Asimismo, consideró que no se iba a tener lista la infraestructura como lo requería el programa.

El alumno Cristian García hizo un resumen de las intervenciones anteriores. Explicó que en el Colegio Académico se había criticado que la Licenciatura en MVZ propusiera aumentar el tiempo de formación a cinco años cuando la tendencia mundial iba en el sentido de acotar el número de años de formación.

El Dr. Javier Olivares consideró preocupante que a pesar de que la modificación a la Licenciatura en MVZ se le hubiera imprimido mucho tiempo y esfuerzo, siguiendo los criterios que marcaba la legislación universitaria, dos días antes de su discusión en el Colegio Académico se hubieran presentado una carta de tres profesores, uno de ellos había iniciado la modificación del plan de estudios, condicionando su operación a la existencia de la clínica veterinaria.

Invitó a los consejeros que apoyaran la propuesta de modificación del plan de estudios de MVZ para que se diera un cauce normal en el Colegio Académico.

El Dr. Federico Novelo propuso que los profesores del departamento de MVZ escribieran una carta apoyando la propuesta de modificación. Por otra parte, estuvo en desacuerdo con la tendencia internacional de reducir el tiempo curricular de las profesiones. Asimismo, planteó que era pertinente llevar al Colegio Académico los avances de convenios realizados para solventar las prácticas de la licenciatura en MVZ.

El Lic. Javier Jiménez Bolón manifestó que algunos miembros del Colegio Académico no habían leído la propuesta de modificación de la Licenciatura en MVZ. Consideró que el Colegio Académico debió abocarse a la factibilidad de las prácticas promovidas en la propuesta y no sólo al aspecto curricular. Propuso que los miembros de este órgano colegiado convocados a participar en los trabajos

de la comisión del Colegio Académico tomaran la iniciativa de elaborar una propuesta y la llevaran como insumo a dicha comisión.

El alumno Eduardo Farid Álvarez puso de manifiesto que los alumnos de su departamento estaban interesados en que se pusiera en marcha el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en MVZ, ya que consideraban que les podía brindar conocimientos actualizados, además de que no tenían inconveniente en que el plan de estudios se extendiera a cinco años.

La Mtra. Rosa María Nájera coincidió que era necesario llegar a la comisión del Colegio Académico con una propuesta en la que pudieran participar algunos especialistas en el tema.

La alumna Elizabeth de la Cruz explicó que en la discusión que se efectuó en el Colegio Académico, algunos colegiados no habían leído la propuesta del nuevo plan de estudios. También expuso que el punto que se debía discutir era el asunto de las plazas.

El Mtro. Rodolfo Santa María consideró que a pesar de que el dictamen del Colegio Académico fue aprobatorio, igualmente fue bueno que se postergara para que no se echara para atrás toda la propuesta de modificación del Plan de Estudios. Por esta razón, afirmó, era necesario llegar a los trabajos de la comisión del Colegio con una propuesta.

El Dr. Fernando de León señaló que el Colegio Académico había dicho que las posiciones irreductibles no tenían cabida en la UAM. Además, indicó que el Colegio no entraría en el juego de aceptar cartas de apoyo y de condicionamiento acerca de la propuesta de modificación del plan de estudios de MVZ, más bien, estaba claro que era necesario que los planes de estudio de la Universidad se actualizaran continuamente. Finalmente, mencionó que estaba de acuerdo con la propuesta del Lic. Javier Jiménez.

15.3 Construcción de edificios

La Presidenta explicó que la Unidad contaba con los recursos necesarios para concluir las construcciones de la Universidad, sin embargo, en 2012, la Rectoría General solicitó poco más de 70 millones a cada Unidad para pagar más 270

millones en impuestos, esto afectó los planes para concluir los edificios del TID y el edificio 33.

Además, expuso que las dos empresas que iban a construir los edificios quebraron financieramente, a pesar de la demanda que se interpuso en su contra las construcciones se detuvieron. Durante el litigio la Rectoría General pidió a la Unidad el dinero destinado para concluir la construcción de estos edificios y lo depositó en un fondo de remanentes. Al mismo tiempo había concluido la vigencia del número de patronato para construir los edificios por lo que fue necesario solicitar un número de patronato, pero éste solicitaba el proyecto ejecutivo y el dinero, sin embargo, ya no se contaba con el dinero, eso propició que se suspendieran las obras.

Después señaló que en 2013 el patronato visitó la Unidad; en aquella ocasión se reunió con la Rectoría General, la Rectoría y la Secretaría de la Unidad en donde se le solicitó a la Rectoría General devolviera el dinero, no obstante, precisó, que esa cantidad ya no era suficiente.

Agregó que fue necesario hacer una redistribución de ese dinero junto con los poco más de 20 millones de pesos ahorrados en Beneficio UAM. Sin embargo, el dinero de este ahorro no se podía utilizar para terminar los edificios porque el ahorro de Beneficio UAM no se podía juntar con lo que había devuelto la Rectoría General.

Especificó que la conclusión del TID estaba garantizada, además de que se iba a adelantar la construcción de la primera planta del edificio 33, pero no se tenía suficiente dinero para concluir la clínica veterinaria estimada para el mes de abril, la cual tenía un costo de alrededor de 13 millones de pesos. Además de esto, comentó, se realizaría la rigidización del edificio V, y los trabajos de reconstrucción de los talleres de diseño industrial.

Por último, comentó que había una reiterada solicitud de grupos de alumnos para que se remodelara la cafetería, así como los talleres de comunicación que estaban en mal estado. Especificó que en total se estimaban 192 millones de pesos para concluir todas las obras, lo que impulsaba a reflexionar en obtener otras formas de financiamiento para la Unidad.

A continuación, el órgano colegiado aprobó **por unanimidad** que el alumno Rodrigo Macías tomara la palabra, para leer una carta relacionada con la Casa de China. Al finalizar, la Presidenta indicó que se daba por enterada.

A las 19:13 horas y al no haber más asuntos generales, la Presidenta dio por terminada la sesión 1.14 del Consejo Académico.

DRA. PATRICIA E. ALFARO MOCTEZUMA
Presidenta

LIC. G. JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO
Secretario

CONSEJO ACADÉMICO UAM-X